

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	1 de 62	

1. AUDITORIA No.	014-2017	2. FECHA DE INFORME	10- Oct-17
3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO	Educación – I.E.M. Agustín Agualongo		
4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO	CARMEN ALICIA LUCERO VALLEJO		

5. OBJETIVO
 Realizar auditoría interna a la Gestión Administrativa, Financiera, Presupuestal y Contractual, así como también la accesibilidad, seguridad y sostenibilidad en la I.E.M Agustín Agualongo.

6. JUSTIFICACION
 La Oficina de Control Interno requiere hacer una revisión y evaluación a la gestión administrativa, contractual, financiera, presupuestal y ambiental, de la vigencia 2016, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía administrativa, con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.

- 7. PRODUCTOS**
- Revisión y evaluación a la Gestión contable, financiera y presupuestal
 - Revisión y evaluación a la Gestión Contractual.
 - Verificación de la gestión de cobertura educativa, en la Institución, de acuerdo a las resoluciones 0947 de 2013 y 1522 de 2015, confrontando con los registros en el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.
 - Auditar el proceso de cobertura educativa en el desarrollo de estrategias de acceso y permanencia.
 - Revisión de la Infraestructura y locaciones físicas con el fin de verificar el estado de las mismas y las garantías de seguridad para la comunidad estudiantil.
 - Efectuar seguimiento y verificación a la ejecución del proyecto de alimentación escolar PAE, así como también revisión del Proyecto Ambiental Escolar PRAE.
 - Verificar el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa conforme el instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de inspección y vigilancia".

8. ALCANCE
 La auditoría se desarrollará en la Institución Educativa Agustín Agualongo, ubicada en el Corregimiento de La Laguna.

9. HECHOS

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto en cumplimiento de las funciones de seguimiento y evaluación a los diferentes procesos educativos en el Municipio programó y ejecutó la auditoría No. 014 de 2017 en cumplimiento del Programa de Auditorías aprobado por el Señor Alcalde Municipal para el año 2017.

Es así como el día 11 de Agosto de 2017 se llevó a cabo la reunión de apertura de auditoría, en la cual, se presentó el equipo auditor, los productos auditar y el alcance del proceso auditor, se resolvieron dudas y se efectuaron aclaraciones sobre la auditoría programada con participación de la Señora Rectora Carmen Alicia Lucero y su equipo de colaboradores.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

2 de 62

Posteriormente, el equipo auditor procedió a visitar las instalaciones de la I.E.M. Agustín Agualongo, solicitando evidencia documental, toma de fotografías, entrevista con docentes y administrativos responsables para la revisión y obtención de cada uno de los productos auditados dentro del término programado conforme la orden de auditoría.

A continuación se enuncia y desarrolla el ejercicio auditor efectuado en la Institución auditada para cada uno de los productos planeados en la orden de auditoría:

9.1. GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

COMPONENTE PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

La IEM AGUSTÍN AGUALONGO del corregimiento de la laguna, de conformidad con ley orgánica del presupuesto, y en especial las consagradas en el literal 1 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, que es responsabilidad del rector elaborar el proyecto anual del presupuesto del fondo de Servicios Educativos de la respectiva institución y su presentación al Consejo Directivo para su Análisis, Introducir ajustes pertinentes y su aprobación mediante acuerdo **(SIN NUMERO)** del 03 de diciembre de 2015, fija y realiza la apropiación de partidas presupuestales de Ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de enero a 31 de diciembre de 2016; los ingresos por valor de \$ 128.435.404.

La Institución Educativa AGUSTÍN AGUALONGO, al momento de la auditoria **NO** presenta Acta de cierre presupuestal de la vigencia 2015, documento indispensable para confrontar la información financiera al finalizar la vigencia 2015 y verificar los recursos de balance con los cuales cuenta la institución para la vigencia 2016, de acuerdo a las normas sobre la materia, Constitución Política 1991, el Decreto 111 de 1996.

(VER ANEXO 1: ACUERDO DE APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2016)

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

El presupuesto de ingresos de la INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTÍN AGUALONGO del corregimiento de la laguna, provienen de: INGRESOS OPERACIONALES: \$ 9.000.002 con una participación del 6,85%, INGRESOS FINANCIEROS: \$ 1 con participación del 0%, TRANSFERENCIAS: \$ 92.000.001, el cual constituye la más alta fuente de financiamiento de la IEM AGUSTIN AGUALONGO, con una participación del 71,63% y los RECURSOS DE CAPITAL: por valor de \$ 27.635.400, con una participación del 21,52%; para un total de \$ 128.435.404, constituyendo el 100%del presupuesto. **(VER ANEXO 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS)**

Tabla 01. Porcentaje participación por fuente Presupuesto de Ingresos.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	% PARTICIPACION
1	INGRESOS	128,435,404	100
11	INGRESOS OPERACIONALES	8,800,002	6.85
12	FINANCIEROS	1	0.00
13	TRANSFERENCIAS	92,000,001	71.63
14	RECURSOS DE CAPITAL	27,635,400	21.52
TOTAL INGRESOS		128,435,404	100.00



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

3 de 62

En la Tabla #02 se observa de forma detallada el presupuesto de ingresos por fuentes de financiación y por rubro.

Tabla 02. Composición Detallada del Presupuesto de Ingresos por fuente y por rubros.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
1	INGRESOS	128,435,404.00
11	INGRESOS OPERACIONALES	8,800,002.00
111	Otros Ingresos	8,800,002.00
1110	Venta de otros servicios	8,800,002.00
11101	Tienda Escolar	100,000.00
11102	Fotocopias	200,000.00
11103	Arrendamiento de Inmuebles	1.00
11104	Arrendamiento de equipos	1.00
11105	Ingresos varios	500,000.00
11106	Donaciones	8,000,000.00
12	Financieros	1.00
11201	Intereses financieros	1.00
13	TRANSFERENCIAS	92,000,001.00
1301	Nacionales	46,000,000.00
130101	Sistema General de Participaciones (CONPES)	46,000,000.00
1302	Departamentales	1.00
130201	Otras Transferencias Departamentales	1.00
1303	Municipales	46,000,000.00
130301	Alivio Educativo	5,000,000.00
130302	Dotaciones	6,000,000.00
130303	Transporte Escolar	25,000,000.00
130304	Otros	10,000,000.00
14	RECURSOS DE CAPITAL	27,635,400.00
1401	Recursos de Balance	27,635,400.00
140101	Saldo Caja y Bancos	27,635,400.00
TOTAL INGRESOS		128,435,404.00

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Para la vigencia 2016, la apropiación final fue de (\$277.355.446); con un recaudo acumulado por valor de \$268.3553942 el que representa el 96.55% del recaudo y un saldo por recaudar de (\$ 9.593.504) equivalente al 3,45%, como se evidencia en la Tabla #03:

Tabla #03. Composición Detallada del Presupuesto de Ingresos por fuente y por rubros.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	ACUMULADOS	SALDO
1	INGRESOS	128,435,404	277,949,446	268,355,942	9,593,504
11	INGRESOS OPERACIONALES	8,800,002	12,399,002	8,805,500	3,593,502
111	Otros Ingresos	8,800,002	12,399,002	8,805,500	3,593,502
1110	Venta de otros servicios	8,800,002	12,399,002	8,805,500	3,593,502
11101	Tienda Escolar	100,000	100,000	-	100,000
11102	Fotocopias	200,000	200,000	-	200,000
11103	Arrendamiento de Inmuebles	1	1	-	1
11104	Arrendamiento de equipos	1	1	-	1
11105	Ingresos varios	500,000	4,099,000	4,099,000	-
11106	Donaciones	8,000,000	8,000,000	4,706,500	3,293,500
12	Financieros	1	1	-	1
11201	Intereses financieros	1	1	-	1



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

4 de 62

13	TRANSFERENCIAS	92,000,001	37,915,043	31,915,042	6,000,001
1301	Nacionales	46,000,000	49,472,558	49,472,558	-
130101	Sistema General de Participaciones (CONPES)	46,000,000	49,472,558	49,472,558	-
1302	Departamentales	1	1	-	1
130201	Otras Transferencias Departamentales	1	1	-	1
1303	Municipales	46,000,000	188,442,484	182,442,484	6,000,000
130301	Alivio Educativo	5,000,000	6,454,000	6,454,000	-
130302	Dotaciones	6,000,000	6,384,000	6,384,000	-
130303	Transporte Escolar	25,000,000	60,982,400	60,982,400	-
130304	Otros	10,000,000	114,622,084	108,622,084	6,000,000
14	RECURSOS DE CAPITAL	27,635,400	27,635,400	27,635,400	-
1401	Recursos de Balance	27,635,400	27,635,400	27,635,400	-
140101	Saldo Caja y Bancos	27,635,400	27,635,400	27,635,400	-
TOTAL INGRESOS		128,435,404	277,949,446	268,355,942	9,593,504

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Existe un contrato por concepto de arrendamiento de la tienda escolar por valor de \$1.530.000 por un año, entre la Señora Viviana Concepción Criollo identificada con c.c. No. 36.953.204 de Pasto y la IEM AGUSTIN AGUALONGO, representada por la Sra. Rectora Alicia Lucero Vallejo. del cual no se reciben los recursos se hace compensación por los servicios prestados a la institución, de este contrato se obtiene como resultado en el cruce de cuentas un ingreso por valor de \$1.412.600 y gasto por servicios prestados a la institución por valor de \$1.386.200 esto resultado de refrigerios para la atención de reuniones de la institución, capacitaciones y resultando un saldo a favor de la IEM por valor de \$117.400, y no se evidencia el pago de este saldo y dichos recursos no se afectaron en el rubro de arrendamiento en el presupuesto de ingresos, como contablemente. **(VER ANEXO 3: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO TIENDA ESCOLAR)**

No se tiene asignado un rubro específico en el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos que se recaudan del Contrato de Aparcería donde se tiene identificado la fuente, al igual se reciben recursos del proyecto de cultivo de fresas y en el desarrollo de la auditoria, que no fue posible evidenciar el tipo de proyecto y los ingresos recibidos por este concepto. **(VER ANEXO 4: CONTRATO DE APARCEÍA)**

El contrato de aparcería de 2 hectáreas de terreno pertenecientes al municipio, cuyo objeto es sostener cayera, suscrito entre la Institución educativa Agustín Agualongo del corregimiento de La Laguna del Municipio de Pasto, suscrito el día 8 de diciembre de 2016, por su representante legal ALICIA LUCERO VALLEJO, identificada con c.c. No. 30.736.745 de Pasto, y JORGE GIRALDO BOTINA, identificado con C.C. No. 5.204.313 de Pasto.

Si bien el contrato data de fecha 8 de diciembre de 2016, la fecha al pie del contrato se menciona que se suscribe "dado en el Corregimiento de La Laguna a los 13 días del dos mil dieciséis sin especificar mes; evidenciando que en dicho contrato no hay concordancia de fechas.

Además se presenta 3 folios donde se relaciona la venta de cuyes y los gastos incurridos en la alimentación e insumos para la crianza y el sostenimiento de los mismos, que es el objeto del contrato así: La primera relación con el encabezado "venta de cuyes granja Agustín Agualongo 2015" donde se corrige con lapicero el número 5 por el número 6, De



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

5 de 62

los meses de mayo a diciembre, se menciona la venta de cuyes por valor de 1.316.000 y se deduce los gastos de 10 de septiembre al 21 de diciembre de 2015. Donde resulta un saldo a favor de la institución por valor de 467.500, esta relación está suscrita por Jorge Giraldo Botina con cedula No. 5.204.313 de pasto y firma de recibido de la Sra. rectora de febrero de 2016.

La segunda relación con encabezados granja Nusera, reporte mayo a julio de 2016, venta de cuyes de 15 de mayo a 05 de julio de 2016 por valor de 843.000 y no se incurrieron en gasto obteniendo como saldo a favor de la institución por valor de \$ 421.500, esta relación está suscrita por Jorge Giraldo Botina con cedula No. 5.204.313 de pasto.

La tercera relación encabezado "venta de cuyes granja Agustín Agualongo 2015, este documento esta enmendado el año con lapicero el No. 5 por el numero 6; Se relaciona los meses de 28 de enero de 2016 a 24 de marzo de 2016 por valor de 420.000, no se incurre en gastos, resultando saldo a favor de la institución por valor de 210.000, esta relación está suscrita por Jorge Giraldo Botina con cedula No. 5.204.313 de Pasto y firma de recibido de la Sra. rectora de 01 de abril de 2016. Se evidencia que el contrato que se plasma fechas 8 de diciembre en el cuerpo del documento y que no hay concordancia en las fechas es posterior a las relaciones de las consignaciones.

En la Biblioteca de la IEM AGUSTIN AGUALONGO, se encuentra ubicada una fotocopiadora a cargo de la Auxiliar Administrativa, la Sra. Lucy Patricia Maya, quien se encarga del manejo de sacar copias a los docentes y prestar el servicio de copias a los estudiantes; la fotocopiadora cuenta con contador de copias, el cual permite llevar un buen control de los recursos obtenidos por este servicio; la encargada del manejo de la fotocopiadora manifiesta que estos recursos son invertidos en la compra de papelería, tinta y mantenimiento de la fotocopiadora, de los cuales la encargada tiene todos los documentos soporte de dichos gastos , que fueron confrontados los ingresos y gastos coincidiendo los ingresos y los gastos con los soportes del manejo de los recursos; se inicia con saldo a de 2015 por valor de \$67.300, los ingresos de enero a mayo fueron de \$604.560, los ingresos del mes de junio a julio de 2017 fueron de \$385.120y de los meses de agosto a 30 de diciembre de \$\$640.970; para un ingreso total de \$1.697.950 y los gastos de la vigencia 2016 fueron de \$1.371.400, resultando un saldo por valor de \$326.500; de estos recursos se crea el rubro en el presupuesto de ingresos y gastos pero no se hace afectación presupuestal ni contable. **(VER ANEXO 5: RELACIÓN DE INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADORA)**

ADICIONES, REDUCCIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la vigencia 2016, se expidieron un total de 09 acuerdos de modificaciones al presupuesto de ingresos, adicionando un valor total al presupuesto por valor de \$149.514.042, donde se observa que el valor más significativo de los acuerdos de adición es el No. 7, por valor de \$95.948.116, por transferencias municipal y Nacional, para la ejecución de proyectos de infraestructura, productivos, dotación de menaje para restaurante escolar y funcionamiento, los cuales son registrados en el rubro No. 130304 denominado OTROS. Como se detalla en la tabla #04.

(VER ANEXO 6: ACUERDOS DE APROBACION DE ADICIONES PRESUPUESTALES)

Tabla #04 Composición Detallada modificaciones por rubros Presupuesto de Ingresos.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	APROPIACIÓN FINAL
1	INGRESOS	128,435,404	149,514,042	277,949,446



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
6 de 62

11	INGRESOS OPERACIONALES	8,800,002	3,599,000	12,399,002
111	Otros Ingresos	8,800,002	3,599,000	12,399,002
1110	Venta de otros servicios	8,800,002	3,599,000	12,399,002
11101	Tienda Escolar	100,000		100,000
11102	Fotocopias	200,000		200,000
11103	Arrendamiento de Inmuebles	1		1
11104	Arrendamiento de equipos	1		1
11105	Ingresos varios	500,000	599,000	4,099,000
11106	Donaciones	8,000,000		8,000,000
12	Financieros	1	-	1
11201	Intereses financieros	1	-	1
13	TRANSFERENCIAS	92,000,001	145,915,042	237,915,043
1301	Nacionales	46,000,000	3,472,558	49,472,558
130101	Sistema General de Participaciones (CONPES)	46,000,000	3,472,558	49,472,558
1302	Departamentales	1		1
130201	Otras Transferencias Departamentales	1		1
1303	Municipales	46,000,000	42,442,484	188,442,484
130301	Alivio Educativo	5,000,000	1,454,000	6,454,000
130302	Dotaciones	6,000,000	384,000	6,384,000
130303	Transporte Escolar	25,000,000	35,982,400	60,982,400
130304	Otros	10,000,000	104,622,084	114,622,084
14	RECURSOS DE CAPITAL	7,635,400	-	27,635,400
1401	Recursos de Balance	27,635,400	-	27,635,400
140101	Saldo Caja y Bancos	27,635,400	-	27,635,400
TOTAL INGRESOS		28,435,404	49,514,042	277,949,446

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Los acuerdo de modificaciones al presupuesto 1, 2, 3 y 4, se encuentran en originales, de los cuales:

Acuerdo No. 1, se adiciono al presupuesto de ingresos el valor de \$177.500, este acuerdo carece de firmas de algunos integrantes del consejo directivo, como el representante de los docentes, representante de padres de familia, representante de estudiantes.

Tabla #05. Relación consignaciones Contrato De Aparcería Banco Caja Social

ACUERDO No. 1	11105	Ingresos varios	177,500	-
	130301	Alivio Educativo	-	-
	22106	PÓLIZAS	-	77,500

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Acuerdo No. 2, se adiciono al presupuesto de ingresos el valor de \$38.430.926, este acuerdo carece de firmas representante de docentes, representante de padres, representante de padres de familia, representante de sector productivo.

Tabla #06. Detalle afectación presupuestal acuerdos de adición

ACUERDO No. 2	130101	Sistema General de Participaciones (CONPES)	2,448,526	-
	130303	Transporte Escolar	35,982,400	-



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

7 de 62

	22113	TRANSPORTE ESCOLAR	-	35,982,400
	130101	OTROS EQUIPOS	-	2,448,526

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Acuerdo No. 3, se adiciono al presupuesto de ingresos el valor de \$7.400.000, este acuerdo carece de firmas representante de docentes, representante de padres de familia.

Tabla #07. Detalle afectación presupuestal acuerdos de adición

Acuerdo no. 3	21103	Servicios técnicos	-	2,000,000
	24102	Mantenimiento de infraestructura	-	2,400,000
	24403	Material didáctico	-	3,000,000
	22101	Materiales y suministros	5,000,000	-
	24301	Mobiliario escolar	2,400,000	-

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Acuerdo No. 4, se adiciono al presupuesto de ingresos el valor de \$421.500, este acuerdo carece de firmas representante de docentes, representante de padres de familia, representante de estudiantes.

Tabla #08. Detalle afectación presupuestal acuerdos de adición

ACUERDO No. 4	11105	Ingresos varios	421,500	-
	22101	Materiales y suministros	-	421,500

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Acuerdo No. 6, 7, 8, y 9, se adiciono al presupuesto de ingresos el valor de \$1.454.000, 95.948.116, \$12.698.000 y \$384.000 respectivamente, estos acuerdos carecen de firmas del representante de padres de familia.

Tabla #09. Detalle afectación presupuestal acuerdos de adición

ACUERDO No. 6	130101	Sistema general de participaciones (conpes)	1,454,000	-
	21104	Dotación de personal		1,454,000

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Tabla #10. Detalle afectación presupuestal acuerdos de adición

ACUERDO No. 7	130101	Sistema General de Participaciones (CONPES)	1,024,032	-
	130304	Otros	94,924,084	-
	24101	Construcción y ampliación planta física	-	72,964,084
	24102	Mantenimiento de infraestructura	-	1,024,032
	24402	Productivos		5,400,000
	24405	Otros		16,560,000

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

8 de 62

Tabla #11. Detalle afectación presupuestal acuerdos de adición

ACUERDO No. 8	130304	Otros	12,698,000	-
	22101	Materiales y suministros	-	1,050,000
	22113	Transporte escolar	-	100,000
	24102	Mantenimiento de infraestructura	-	1,500,000
	24202	Otros equipos	-	200,000
	24401	Pedagógicos	-	7,378,000
	24403	Material didáctico	-	150,000
	24404	Sistematización	-	2,320,000

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Tabla #12. Detalle afectación presupuestal acuerdos de adición

ACUERDO No. 9	130302	Dotaciones	384,000	-
	21104	Dotación	-	384,000

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Por concepto del contrato de aparcería se hace un recaudo por valor de \$1.099.500, de los cuales solo se hacen acuerdos de adición por valor de \$599.500, con los acuerdos Nos. 1 y 3, no se evidencia reflejados en el presupuesto de ingresos la suma de \$467.500, recursos que ingresaron a la cuenta del banco Caja Social, cta. No. 9209 a nombre de la institución. Como se puede evidenciar con las consignaciones solicitadas en el desarrollo de la auditoria y que se detalla en la tabla #5.

Tabla #13. Relación consignaciones Contrato De Aparcería Banco Caja Social

FECHA	TRANSACCION No.	CONCEPTO	VALOR
24/02/2017	46779	Contrato de aparcería	467,500
01/04/2017	140011	Contrato de aparcería	210,000
24/08/2017	8073	Contrato de aparcería	421,500
TOTAL			1,099,000

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

No existe el acuerdo con el consecutivo No. 5 y los acuerdos 6,7,8 y 9, se encuentran únicamente documentos en copias y no los originales, en contravención a la tabla de retención documental la Ley 594 del Julio 14 de 2000, por el cual se reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales **4124** de 2004, **1100** de 2014, Ley General de Archivos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

La IEM AGUSTÍN AGUALONGO del corregimiento de la laguna, de conformidad con ley orgánica del presupuesto, y en especial las consagradas en el literal 1 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, que es responsabilidad del rector elaborar el proyecto anual del presupuesto del fondo de Servicios Educativos de la respectiva institución y su



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

9 de 62

presentación al Consejo Directivo para su Análisis, Introducir ajustes pertinentes y su aprobación mediante acuerdo **(SIN NUMERO)** del 03 de diciembre de 2015, fija y realiza la apropiación de partidas presupuestales de Ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de enero a 31 de diciembre de 2016; los ingresos por valor de \$ 128.435.404.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTÍN AGUALONGO, en el momento de la auditoria presenta la Programación, elaboración y seguimiento Plan Anual Mensualizado De Caja – PAC DE GASTOS, de enero a diciembre de la vigencia auditada 2016, de acuerdo al Decreto 111 de 1996 el cual establece que la ejecución del presupuesto debe hacerse a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el cual establece el monto máximo mensual de fondos disponibles en las cuentas y el monto máximo mensual de pagos con el fin de cumplir sus compromisos.

El presupuesto de Gastos para la vigencia 2016, con apropiación inicial por valor de \$ 128.435.404, destinados para cubrir los gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión; existiendo coherencia entre el ingreso y el gasto, incrementándose el gasto de acuerdo a las adiciones y recaudo que se realizaron al presupuesto de ingresos en la vigencia 2016 y afectaron el presupuesto de gasto.

Tabla #14. Composición Detallada por rubros del Presupuesto de Gastos.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL
2	GASTOS	128,435,404	277,949,446
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17,300,000	15,684,000
211	Servicios Personales	17,300,000	15,684,000
21101	JORNALES	300,000	300,000
21102	SERVICIOS PROFESIONALES	4,000,000	4,000,000
21103	SERVICIOS TÉCNICOS	7,000,000	5,000,000
21104	DOTACIÓN DE PERSONAL	6,000,000	6,384,000
22	GASTOS GENERALES	51,435,404	94,166,804
22101	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,535,403	20,006,903
22102	MANTENIMIENTO	6,000,000	6,000,000
22103	SERVICIOS PÚBLICOS	300,000	300,000
22105	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2,000,000	2,000,000
22106	PÓLIZAS	200,000	377,500
22107	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3,500,000	3,500,000
22109	OPERACIONES FINANCIERAS (4 X 1000)	400,000	400,000
22110	GASTOS BANCARIOS (CHEQUERA)	500,000	500,000
22111	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	1	1
22113	TRANSPORTE ESCOLAR	25,000,000	61,082,400
23	Actividades científicas, culturales y deportivas	2,200,000	2,200,000
23101	EVENTOS CIENTÍFICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1,500,000	1,500,000
23105	ACTO DE GRADUACIÓN Y CLAUSURA	700,000	700,000
24	GASTOS DE INVERSION	57,500,000	165,898,642
241	Edificaciones	22,000,000	93,042,116
24101	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN PLANTA FÍSICA	10,000,000	78,464,084
24102	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	12,000,000	14,578,032
242	Adquisición de Equipos	5,000,000	11,148,526
24201	EQUIPOS DE COMPUTO	4,000,000	4,000,000



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

10 de 62

24202	OTROS EQUIPOS	1,000,000	7,148,526
243	Adquisición de mobiliario escolar y de oficina	8,500,000	10,900,000
24301	MOBILIARIO ESCOLAR	6,500,000	8,900,000
24302	MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000	2,000,000
244	Proyectos	22,000,000	50,808,000
24401	PEDAGÓGICOS	7,000,000	14,378,000
24402	PRODUCTIVOS	5,000,000	10,400,000
24403	MATERIAL DIDÁCTICO	3,000,000	150,000
24404	SISTEMATIZACIÓN	6,500,000	8,820,000
24405	OTROS	500,000	17,060,000
TOTAL		128,435,404	277,949,446

Fuente: Área Financiera – IEM Agustín Agualongo

Se observa que el mayor valor del recaudo fue destinado para el rubro presupuestal 24101 GASTOS DE INVERSIÓN, Construcción y Ampliación Planta física por valor de \$93.042.116 con un porcentaje de participación en el presupuesto de gastos fue del 784,64%, seguido por el rubro 24202 OTROS EQUIPOS, \$7.148.526 con una participación en el presupuesto de gastos del 714.85%.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

La IEM AGUSTIN AGUALONGO, maneja dos cuentas (2) Bancarias en el banco Caja, en el momento de la auditoria se encuentran las conciliaciones adjunto los extractos bancarios, Las conciliaciones para la vigencia 2016 se realizan de forma manual, porque no se cuenta con un programa contable.

- ✓ El manejo Presupuestal y Contable lo realiza la profesional: Alba Yeny Martínez Castillo.
- ✓ La información Contable y financiera objeto de auditoria, se logra evidenciar el estado en que se encuentra la institución; se presenta unos estados de actividad en originales, con sus respectivas firmas, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública.

La IEM AGUSTIN AGUALONGO, con respecto a la rendición de informes de información financiera, presupuestal a los diferentes entes de control y al Sistema Integral de Auditoría – SIA, conforme a lo contemplado en la Resolución No. 096 del 31 de marzo de 2016 de la Contraloría Municipal de Pasto; cumple con la presentación y rendición en los tiempos establecidos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	11 de 62	

9.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la obtención de éste producto se efectuó visita a la oficina financiera de la institución, la entrevista fue atendida por la auxiliar administrativa responsable de pagaduría Ana Benavides y la profesional contratista de la Institución Educativa Municipal Jenny Martínez, quienes amablemente facilitaron la información requerida, comunicando que la documentación contentiva de la contratación realizada por la Institución educativa en la vigencia 2016, reposa en AZs que incluían todos los documentos precontractuales y de legalización para el pago.

Además, se advierte la existencia de un Manual de Contratación, vigente para la anualidad 2016, que reglamenta la contratación en la Institución Educativa, determinando la ejecución del fondo de servicios educativos, utilización de recursos, prohibiciones, normas aplicables, principios de contratación, modalidades de selección, proceso contractual y sus etapas, requisitos habilitantes, proceso de selección, diferenciando la contratación inferior a 20 SMLMV de la modalidad de mínima cuantía y disposiciones generales.

Posteriormente, se procedió a revisar una muestra aleatoria de los comprobantes de pago de esa vigencia para un total de veintinueve (29) contratos, incluyendo contratación realizada con personas naturales, así como también con personas jurídicas.

A continuación, se relaciona en tabla adjunta la documentación revisada por el equipo auditor conforme cada comprobante de pago entregado por los funcionarios responsables, identificando aspectos como: Numero y fecha de comprobante de pago, numero, fecha, objeto, valor, y garantías del contrato, CDP y Registro de Compromiso, identificación del contratista, Estudios Previos, Cedula de ciudadanía, Rut, Antecedentes Disciplinarios, fiscales y de Policía Nacional, Registro Mercantil, Paz y Salvo Municipal, Libreta Militar, Aportes a Seguridad Social.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
12 de 62

COMPROBANTE DE PAGO			CDP			REGISTRO DE COMPROMISOS			ESTUDIOS PREVIOS	APORTA COTIZACIONES?		FACTURAS DE VENTA (SOLO PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO)				CONTRATO /ORDEN						
Nº	FECHA	VALOR	Nº	FECHA	VALOR	Nº	FECHA	VALOR		SI /NO	CUANTAS	NUMERO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA	VALOR	Nº.	PN/PJ	FECHA	CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL	NIT / C.C	OBJETO	VALOR
002-2016	8-feb.-2016	1.550.000	001	25-ene.-2016	3.528.000	001	8-feb.-2016	3.528.000	31-ene.-16	NA		NA			001	PN	8-feb.-16	JOSE EDUARDO JOJOA BOTINA	12.993.784	ELABORACION DE MESAS PARA RESTAURANTE ESCOLAR	3.528.000	CUMPLIMIENTO, CALIDAD, MANEJO DE ANTICIPO
005-2016 PAGO AL CONTRATO 001	9-mar.-2016	1.978.000																				
CONTRATO 002			003	26-ene.-2016	3.221.000	003	1-mar.-2016	3.221.000	27-ene.-16	NA		NA			2016-002	PN	1-mar.-16	ALBA YENY MARTINEZ	59.834.498	ASESORIA CONTABLE Y PRESUPUESTAL	3.221.000	NA
027-2016 PRIMER PAGO AL CONTRATO 002	2-jun.-2016	2.321.000	SE INCLUYE INFORME DE ACTIVIDADES ENERO A JUNIO																			
074-2016 SEGUNDO PAGO AL CONTRATO 002	8-nov.-2016	600.000	SE INCLUYE INFORME DE ACTIVIDADES JULIO A SEPT																			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

13 de 62

016-2017 TERCER PAGO AL CONTRATO 002	6-dbr.-2017	300.000	SE INCLUYE INFORME DE ACTIVIDADES FINAL																		
004-2016	7-mar.-2016	1.236.290	003	26-ene.-2016	1.236.290	003	19-feb.-2016	1.236.290	29-ene.-16	N.A.	FACTURAS DE FERRETERIA ARGENTINA 0931600, \$280410, 3/03/2016; 0931599, \$167520, 3/03/2016; 0931626, \$42900, 04-03-16; 0931595, \$408150, 3/03/2016; 0931733, \$32160, 07-03-16; 0931732, \$38150, 07-03-16; 0931598, \$236300, 03-03-16; 0931735, \$17500, 07-03-16; 0931601, \$13200, 07-03-16;	OS 003-	PJ	19-feb.-16	FERRETERIA ARGENTINA	891500387-3	ELEMENTOS DE FERRETERIA	1.236.290	NA		
CONTRATO OPS 003			005	29-ene.-2016	5580000	005	1-mar.-2016	5.580.000	29-ene.-16	NO PRESENTA	NA		PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET 003	PJ	1-mar.-16	SISTEMAS PALACIOS / FABIO PALACIOS LEYTON	9000163149-2	PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACION ES	5.580.000	FOMRA DE PAGO: ACTAS PARCIALES BIMENSUALES	
017-2016 PRIMER PAGO AL CONTRATO DE OPS 003	12-may.-2016	1.116.000	ANEXA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR		8287						SISTEMAS PALACIOS	1-may.-16									1116000
036-2016 SEGUNDO PAGO AL CONTRATO DE OPS 003	JUNIO DE 2016	1.116.000	ANEXA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR		8480						SISTEMAS PALACIOS	1-jul.-16									1116000



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

15 de 62

020-2016	12-may.-2016	1.211.012	016	28-abr.-2016	1.211.000	016	5-may.-2016	1.211.000	27-abr.-16	NA	009	ANDRES FELIPE AGREDA	4-may.-16	1211000	ORDEN DE SUMINISTR O 12	PN	6-may.-16	ANDRES FELIPE PIANDA	1.085.309.968	ADQUISICION DE SILLAS PLASTICAS PARA RESTAURANTE ESCOLAR	1.211.000	NA	
023-2016	20-may.-2016	508.000	29	17-may.-2016	508.000	020	18-may.-2016	508.000	17-may.-16	SI	TRES	302	ALTAMODA	20-may.-16	508000	ORDEN DE SUMINISTR O 15	PJ	19-may.-16	ALTA MODA / GHADA KASSEM	900538192/C.E. 374066	ADQUISICION DE DOTACION	508.000	NA
024-2016	20-may.-2016	1.524.000	21	17-may.-2016	1.524.000	021	18-may.-2016	1.524.000	17-may.-16	SI	TRES	1032	NANCY SPORT ALMACEN	19-may.-16	1524000	ORDEN DE SUMINISTR O 16	PN	19-may.-16	JENY CAROLINA MELO DIAZ	1.085.263.382	ADQUISICION DE DOTACION	1.524.000	NA
026-2016	26-may.-2016	10.944.000	06	28-feb.-2016	10.944.000	06	2-mar.-2016	10.944.000	28-feb.-16	N.A	N.A				003	PJ	9-mar.-16	COOPSETRANS	814004125-3/12970075	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA 90 ESTUDIANTES HACIA LAS DISTINTAS SEDES EDUCATIVAS/ JAVIER VITERI ROSERO	10.944.000	CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, CALIDAD DEL SERVICIO, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	
040-2016	30-jun.-2016	3.163.000	032	23-jun.-2016	3.163.000	032	29-jun.-2016	3.163.000	24-ene.-16	N.A	N.A				SIN NUMERO	PN	29-jun.-16	JOSE EDUARDO JOJOA BOTINA	12.993.784	SERVICIO DE TECNICO PARA CAMBIO DE VENTANAS	3.163.000	N.A	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

16 de 62

049-2016	17-ago.-2016	1.970.550	039	5-ago.-2016	1.970.550	039	11-ago.-2016	1.970.550	8-ago.-16	N.A	N.A	30	P N	15-ago.-16	LUIS FERNANDO CAICEDO - GRAN COMERCIO	98.385.254	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION	1.970.550	N.A				
058-2016	09-09-16	619.122	047	31-ago.-2016	619.112	047	5-sep.-2016	619.112	1-sep.-16	N.A	N.A	38	P N	6-sep.-16	CARLOS ARTEMIO GUERRA - DISTRIBUCIONES EL DORADO	12.960.193	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	619.122	N.A				
060-2016	21-sep.-2016	1.524.000	048	2-sep.-2016	1.524.000	048	9-sep.-2016	1.524.000	5-sep.-16	SI	TRES	2016	NANCY SPORT ALMACEN	SIN FECHA	1524000	39	P N	15-sep.-16	JENY CAROLINA MELO DIAZ	1.085.263.382	ADQUISICION DE DOTACION	1.524.000	NA
063-2016	30-sep.-2016	2.871.000	51	15-sep.-2016	2.871.000	051	23-sep.-2016	2.871.000	16-sep.-16	NA	6 FACTURAS POR VALOR DE 2871000	ORDEN SUMINISTR O 41	P N	25-sep.-16	LUIS FERNANDO CAICEDO	98.385.254	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FERRETERIA Y CONSTRUCCION	2.871.000	N.A				
064-2016	30-sep.-2016	629.000	52	15-sep.-2016	629.000	052	26-sep.-2016	629.000	16-sep.-16	NA	N.A	SIN INFORMACIÓN DEL CONTRATO											
044-2016 PAGO DE ANTICIPO	1-jul.-2016	2.500.000	036	24-jun.-2016	5.000.000	036	30-jun.-2016	5.000.000	27-jun.-16	NA	N.A	09-2016	P N	1-jul.-16	SEGUNDO MANUEL JOJOA	16.400.705	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADECUACION SALA DE EDUCACION FISICA	5.000.000	POLIZA DE MANEJO, PERO NO ESPECIFICA QUE RIESGO VA A CUBRIR				



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

18 de 62

005-2016 PAGO AL CONTRA TO 001	Nº: 164144101 174945					SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	NA	SI									
CONTRA TO 002						SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	NA	SI	NA								
027-2016 PRIMER PAGO AL CONTRA TO 002						SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	NA	NO PRESENTA	N.A.								
074-2016 SEGUND O PAGO AL CONTRA TO 002	NA	1-mar.-16	15-dic.-16	N.A.		SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	NA	NO PRESENTA									
016-2017 TERCER PAGO AL CONTRA TO 002						SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	NA	NO PRESENTA									
004-2016	NA		NA			NA								SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO PRESEN TA	SI	SI	
CONTRA TO OPS 003						NA								SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
017-2016 PRIMER PAGO AL	NA	1-mar.-16	10-nov.-17	N.A.		NA								SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO PRESENT A	SI



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

20 de 62

020-2016	NA			NO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA					
023-2016	NA			NA			NA							SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
024-2016	NA			NA			SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	NA							
026-2016	436479940 00032551 / 30 MARZO 16	ASEGURA DORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30- mar- 16	1-mar.-16	23-may.-16	N.A	N.A							SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO PRESEN TA	SI	SI
040-2016	N.A.			29-jun.-16	29-jun.-16	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	NO PRES ENTA	SI	NO PRESENTA	N.A						
049-2016	N.A.			N.A			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A							
058-2016	N.A.			N.A			SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	N.A							
060-2016	NA			NA			SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA	SI	NA							
063-2016	NA			NA			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA							
064-2016	NA			NA			SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	N.A	SI	SI	NA					
044-2016 PAGO DE ANTICIP O	41-44- 101177987 -05 JULIO 2016	SEGUROS DEL ESTADO	07/ 07/ 201 6	11-jul.-16	5-oct.-16	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	NO PRES ENTA	SI	NA					
069-2016 SEGUND O PAGO AL							SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	NO PRES ENTA	NO PRES ENTA	SI	NA					



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

21 de 62

CONTRATO 009																
079-2016	N.A	25-nov.-16	6-dic.-16	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	NO PRESENTA	NO PRESENTA	SI	N.A	NO PRESENTA		NA
087	N.A		N.A		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	CERTIFICACION DE 29 11 16 COOMEVA EPS EN LA CUAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA AFILIADA EN CALIDAD DE BENEFICIARIA		N.A



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

22 de 62

9.3 VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. – Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

El día 18 de Agosto de 2017, el equipo auditor se reunió en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, con la señora rectora y el personal administrativo, con la finalidad de auditar el tema: "verificación de la gestión de cobertura educativa, confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT – y estrategias de acceso y permanencia."

La Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, se encuentra localizada en el corregimiento de San Pedro de La Laguna, cuenta con (3) sedes: la principal ubicada en la Laguna centro, la sede Nuestra Señora de Fátima ubicada en la vereda El Barbero y la sede Aguapamba ubicada en la vereda del mismo nombre, es de anotar que existe la sede los Mirlos, que se encuentra ubicada en el centro del pueblo, sin embargo esta sede está en proceso de legalización, por lo que pertenece actualmente a la sede principal.

Auditoria al proceso de cobertura, en:

- Matrícula: Para lo cual se tendrá en cuenta las directrices y criterios señalados en las Resoluciones 07797 del 2015 y resolución 1522 del 22 de junio del 2015 de obligatorio cumplimiento para establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto.
- Estrategias de Acceso y permanencia para lo cual se tendrá en cuenta el Plan de Desarrollo Educativo 2012- 2015, que rige a la SEM PASTO.

9.3.1. MATRICULA

Para verificar la matrícula real atendida, así como el proceso desarrollado para alcanzarla, se toma como principal herramienta los datos arrojados por el aplicativo del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que es el software o aplicativo diseñado por el Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, y por lo tanto es la fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones; así como los lineamientos establecidos en las resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015, en las que se establecen los procedimientos y el cronograma para el proceso de Proyección de Cupos, Pre-matrícula, Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social o del ICBF, Inscripción de estudiantes nuevos, Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y de estudiantes que necesitan traslados, asignación de cupos para estudiantes nuevos, matrícula de estudiantes nuevos y seguimiento a la matrícula.

MATRICULA CONSOLIDADA EN SIMAT

La matrícula reportada al SIMAT, con corte a 30 de marzo de 2016, es de 460 estudiantes que se encuentran discriminados de la siguiente manera:

SEDE INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL AGUSTIN AGUALONGO		
Básica primaria:	Básica Secundaria:	Educación Media vocacional:
- Grado Preescolar: 25	- Grado Sexto: 34	- Grado Décimo: 43
- Grado Primero: 38	- Grado Séptimo: 46	- Grado Once: 16
- Grado Segundo: 37	- Grado Octavo: 42	
- Grado Tercero: 29	- Grado Noveno: 44	
- Grado Cuarto: 53		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	23 de 62	

- Grado Quinto: 53		
Total de estudiantes básica primaria :235	Total estudiantes básica secundaria: 166	Total estudiantes media vocacional : 59

La Institución Educativa Agustín Agualongo, cuenta con un total de **460** estudiantes matriculados en la jornada de la mañana, en las tres sedes.

En la revisión de las hojas de vida de los estudiantes matriculados se observa el archivo ordenado y centralizado en la secretaria de la institución.

Al efectuar una inspección aleatoria a los archivos, se evidencia:

- ✓ Carpetas con el eslogan de la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, rotuladas con los nombres y apellidos de los estudiantes, que contienen la tarjeta acumulativa de matrícula debidamente diligenciada y con las firmas respectivas y todos los documentos exigidos para el proceso de matrícula que son : fotocopia del registro civil de nacimiento, documento de identidad, carnet de vacunas, carnet de salud de la EPS o SISBEN, fotocopia de la cédula de los padres de familia y certificado de estudios. **(VER ANEXO 7)**
- ✓ PROCESO DE MATRICULA: En la secretaria de la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, se observa que cuenta con las Resoluciones 07797 de 2015 y 1522 del 22 de junio de 2015, donde se establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para el proceso de Matrícula, además de los diferentes formatos necesarios para llevar a cabo con éxito la matrícula correspondiente a la vigencia 2016 en las siguientes etapas:

Proyección de Cupo

Se evidencia que la I.E.M. Agustín Agualongo, entregó a la SEM Pasto el formato CO2.01.F01 (Determinación del número de cupos y grupos a nivel de sede, modelo, jornada, y grado) mediante oficio radicado de fecha 20/08/2015, dentro de los términos de la resolución 1522 del 22 de junio de 2015. **(VER ANEXO 8)**

Los cupos ofertados son 488, la matrícula real es 460 de acuerdo al SIMAT. Por lo anterior se evidencia que hay desfase entre los cupos ofertados y los estudiantes matriculados de 28, que equivale a un porcentaje del 6.08 % en lo proyectado. $(488-460)/460 * 100$.

Se puede apreciar que el desfase entre los cupos ofertados y los matriculados es bajo, según informa la institución educativa, esto se debió a que niños en situación de desplazamiento fueron beneficiados con las viviendas que fueron se ubicaron en viviendas asignadas por el gobierno y por lo tanto se desplazaron a la ciudad y fueron matriculados en otras instituciones educativas, también algunos estudiantes se trasladaron a otras instituciones educativas, cómo es el caso de Aranda, debido al programa de vivienda gratuita que entregó el gobierno, así mismo encontramos estudiantes de población flotante (desplazados) lo que origino el cambio de residencias y por lo tanto el cambio a otras Institución Educativas del Municipio y en algunos casos del departamento.

En cuanto a la capacidad de la infraestructura física de la I.E.M Agustín Agualongo el equipo auditor al realizar una inspección ocular a las aulas, pudo observar que son amplias y adecuadas, y actualmente se aprobó la asignarán recursos para la construcción de cuatro aulas, un salón múltiple y una batería sanitaria (ver fotografías).



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

24 de 62



Proceso de Pre matrícula año 2016

La institución educativa Agustín Agualongo lleva el formato C03.01.F03 de solicitud y asignación de cupos (pre matrícula) de 24 de noviembre de 2015, formato que queda en el archivo de la institución y se encuentra, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, su objetivo es saber cuántos estudiantes van a continuar en la institución. **(VER ANEXO 9)**

Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social

La I.E.M. Agustín Agualongo, no lleva el formato CO3.03.F01, asignación de cupos a niños procedentes de entidades de Bienestar Social o Familiar, ya que los niños procedentes de los hogares del corregimiento, no aparecen en el listado de bienestar familiar, situación que se informa cada año a Secretaria de Educación Municipal en la oficina de cobertura, (oficio entregado el 23 de septiembre de 2015). Sin embargo, la institución visita los hogares infantiles que funcionan en el sector, con la finalidad de escolarizarlos en nuestra institución, además se realizan cuñas radiales donde se informa de la apertura de las matrículas y se hace las visitas puerta a puerta dando a conocer los beneficios de estudiar en la institución, lo anterior con el fin de invitar a matricular a los niños que tienen cinco años o que están próximos a cumplirlos (hasta el día 31 de agosto de 2016).

Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos

La IEM Agustín Agualongo, presenta el formato CO3.05.F01 asignación de cupos a estudiantes nuevos, debidamente diligenciado con fecha de entrega del 15 de abril de 2016, dentro de las fechas estipuladas en la resolución 1522 del 22 de junio de 2015. **(VER ANEXO 10)**

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS Y ESTUDIANTES NUEVOS

La Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo presenta el formato C04-01-F02 denominado matricula de estudiantes nuevos radicado el día 15 de abril de 2016. **(VER ANEXO 11)** De igual manera la I.E.M. Agustín Agualongo presenta el formato C4-02-F03 matricula por modelo educativo. **(VER ANEXO 12)**

De igual manera la I.E.M. Agustín Agualongo, presenta el seguimiento de los estudiantes retirados de la vigencia 2016, con fecha abril 1 de 2016.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	25 de 62	

Se verifica que la IEM Agustín Agualongo, cuenta con un archivo de solicitudes de traslados debidamente tramitadas y atendidas a tiempo, una vez el acudiente solicita la liberación de cupo, la Institución Educativa entrega un formato que debe ser diligenciado por el padre de familia que contiene : nombre del padre de familia número de identificación, lugar de identificación, nombre del estudiante, grado y el motivo por el cual se retira o se traslada, firma del solicitante la fecha y visto bueno de la señora rectora, a este formato se le debe anexar el documento de identificación del estudiante y la ficha de matrícula de retirados, hay que anotar que la institución lleva un cardes que contiene las fichas de matrícula de los retirados y que junto al formato interno que lleva la institución se lleva por parte de los docentes el seguimiento de los reportes del motivo de retiro de los estudiantes, bajo el formato C02.03.F03 de deserción escolar. **(VER ANEXO 13)**

Asignación de cupos para estudiantes nuevos

La I.E.M. Agustín Agualongo, presenta el formato CO3.05.F01 de "Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos "debidamente diligenciado con fecha 23 de septiembre de 2016. **(VER ANEXO 14)**

Comparativo de matrícula real con el aplicativo SIMAT

Se hace el comparativo con el aplicativo SIMAT, la tarjeta acumulativa de matrícula, el registro de notas y control de asistencia de los estudiantes, con la finalidad de verificar la existencia de los 460 estudiantes matriculados en la Institución, para realizar lo anterior, se escogió de manera aleatoria cuatro listados de estudiantes de los grados preescolar (cero), grado primero, grado octavo uno (jornada de la mañana) y grado once uno (Jornada de la mañana) posteriormente se verifico con el aplicativo SIMAT, el reporte de la existencia de cada uno de los estudiantes, lo que se confronto con la verificación presencial llamando a lista en cada una de las aulas de clase. Del anterior proceso se concluye que en efecto, todos los estudiantes se encuentran debidamente matriculados en la institución educativa Municipal Marco Fidel Suarez. **(VER ANEXO 15)**

Estado de estudiantes en el aplicativo SIMAT

Según el aplicativo SIMAT en la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, en el año escolar 2016 aprobaron 393 estudiantes y reprobaron 44, desertores 32 y repitieron año 32 estudiantes.

Estudiantes retirados, deserción de estudiantes

La I.E.M Agustín Agualongo, cuenta con un archivo en donde se observa un registro detallado de los estudiantes retirados, el cual inicia con la solicitud por parte del padre de familia que quiere retirar a su hijo de la Institución Educativa, diligenciando el formato de liberación de cupo, este trámite se realiza cuando viene el padre de familia a ser el retiro formal, posteriormente se procede a hacer la liberación de cupo en el aplicativo SIMAT y actualizar las listas; Pero cuando el estudiante es desertor, la rectora revisa el observador del estudiante e inicia el proceso para verificar el porqué del retiro del estudiante, una vez tramitada la citación a los padres de familia y/o llamada telefónica, la rectora informa que debe ser liberado del aplicativo SIMAT.

9.3.2 ACCESO Y PERMANENCIA

En lo referente a las acciones implementadas por la I.E.M. Agustín Agualongo para el acceso y permanencia de sus estudiantes, seguidamente se describen las respectivas estrategias implementadas:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

26 de 62

- La institución al iniciar el año escolar, realiza un evento donde se da la bienvenida al personal con indicación de deberes y derechos según el manual de convivencia.
- En la primera semana de clases, se da la oportunidad a los estudiantes que perdieron el año y que soliciten la promoción anticipada para poder ser promovidos al siguiente grado.
- En la segunda semana de febrero se realiza una reunión con padres de familia, donde se da a conocer la misión y la visión de la institución y los planes que se desarrollaran durante el año escolar, también se hace un análisis del manual de convivencia.
- La institución realiza la elección del consejo estudiantil que se integra con estudiantes desde el grado tercero a grado once.
- Se celebra el día de la mujer, mediante un acto cultural, dándole importancia a sus derechos.
- La institución busca fortalecer los valores a través de celebraciones religiosas como eucaristías y miércoles de ceniza, también se representan los pasajes del viacrucis en donde participan todos los miembros de la comunidad.
- Se realizan actividades complementarias que fortalecen el aprendizaje como: - El día del idioma, en este se desarrolla un acto cultural dando a conocer las aptitudes artísticas de los estudiantes, también se realiza una "Agustinkana", esta actividad permite mezclar el juego con la lectura de obras literarias. - Concurso de ortografía. - Concurso de cuento por categorías.
- La institución realiza la inauguración de los juegos inter cursos, mediante un desfile y presentaciones deportivas, con el fin de fortalecer el hábito deportivo y el buen uso del tiempo libre. Esta actividad se complementa con los campeonatos inter cursos por categorías, se incluyen profesores, ex alumnos y padres de familia.
- La institución educativa municipal Agustín Agualongo, realiza el día de la familia, en el mes de junio, el evento busca la integración y convivencia de toda la comunidad educativa, se cuenta con la participación de profesores, estudiantes y padres de familia de las tres sedes, a través de una eucaristía y actividades culturales como actividades lúdicas, danzas, grupos musicales, poesía, teatro y deportes.
- La institución cuenta con actividades complementarias como: el grupo de teatro, grupo del carnaval de la alegría (música y danza), clases de música en contra jornada, campamentos, gestores de convivencia con la fundación social,
- La institución Educativa tiene convenios con el SENA en la parte de agro industria e inglés (plataforma)
- En el mes de agosto, se realiza el festival de cometas, en la cancha de fútbol de la vereda Aguapamba, este evento busca fomentar estilos de vida saludable y utilización del tiempo libre
- La institución fomenta la formación de los estudiantes de grado once, con capacitación en las pruebas saber, las que se realizan durante los días sábados de 7. Am a 12 pm por 120 horas. Con esto se busca fortalecer la calidad académica. Además se efectúan durante todo el año escolar pruebas de martes para todos los estudiantes desde grado tercero a once en convenio con MILTON

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	27 de 62	

OCHOA. También se aplican las pruebas supérate, con el fin de fortalecer y mejorar los resultados de pruebas saber 3, 5, 9 y 11.

La institución a través del Sico orientador desarrolla talleres con los padres de familia de los estudiantes, con la finalidad de orientarlos en pautas de crianza y asesoría en apoyo a convivencia de los hijos.

- La Institución facilita la asistencia de los estudiantes a las ferias de las universidades que busca, orientar la vocación y objetivo que tienen cada programa universitario.
- La institución tiene organizados los comités de docentes, para el desarrollo de los proyectos transversales, cuyo objetivo es implementar actividades de formación integral pertinentes a temáticas de cada proyecto.
- La Institución realiza simulacros de evacuación, prevención de riesgos y desastres el cual es coordinado por un comité de docentes.
- La Institución realiza brigadas de salud y vacunación de sus estudiantes, conjuntamente con el puesto de salud del corregimiento.

La Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo, cuenta con un manual de convivencia, el cual fue aprobado y adoptado mediante acuerdo No 011 de diciembre 9 de 2014, desde el año 2015 y durante el año 2016 se ha venido realizado revisiones al manual que buscan aclarar situaciones cotidianas que no estaban contempladas en el anterior manual y que se hacían necesarias incluirlas, es de anotar que estos ajustes se deben realizar anualmente. **(VER ANEXO 16)**

El manual de convivencia esta resignificado según la ley 1620 del año 2013, que establece la ruta de atención integral para la convivencia escolar, la cual también fue dada a conocer a los padres de familia, con la finalidad de que tengan conocimiento de los procesos de convivencia.

La Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo ofrece:

- Estudiantes en situación de vulnerabilidad: En el aplicativo SIMAT se verifica que la institución educativa Municipal, Agustín Agualongo atendió 6 estudiantes caracterizados como población víctima, es decir población en situación de desplazamiento.
- Estudiantes con Diversidad Funcional: Se registran que en la I.E.M. Agustín Agualongo existe un total de 19 estudiantes con diversidad funcional reportados en SIMAT, en la vigencia 2016, al revisar las carpetas se evidencia que estas contienen el concepto del Neuropediatría y la valoración realizada por la gestora de inclusión. **(VER ANEXO 17)**
- Alimentación Escolar: El objetivo del programa es proveer asistencia alimentaria a los niños y niñas que asisten al establecimiento educativo a través del operador EMSSANAR, se atiende a todos los estudiantes que se encuentran matriculados en la I.E.M. Agustín Agualongo, desde transición hasta el grado Once, dando prioridad a los lineamientos técnicos a tenerse en cuenta por el Ministerio de Educación Nacional.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

28 de 62

9.4. REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.

En la revisión física de la infraestructura y locaciones físicas, la rectora de la institución la docente Alicia Lucero, acompañó al equipo auditor e indicó cada una de las instalaciones y demás áreas y zonas que hacen parte de las cuatro (4) sedes de la I.E.M. Agustín Agualongo, ubicadas en el corregimiento de la Laguna:

- ✓ Sede Centro
- ✓ Sede Nuestra Señora de Fátima
- ✓ Sede Aguapamba
- ✓ Sede Mirlos

La inspección ocular de acuerdo a las indicaciones de la rectora fueron realizadas de la siguiente manera en las diferentes sedes:

SEDE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Restaurante escolar: En el restaurante escolar de esta sede se evidencio un vidrio roto.



Cocina: En esta área se pudo evidenciar un vidrio roto.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

29 de 62

Pasillos: Se pudo evidenciar que las luces del pasillo permanecen encendidas durante el día por una inadecuada instalación eléctrica, proveniente del área de informática, cuando se encienden las luces en esta área, automáticamente se encienden las luces del pasillo de la institución.



Depósito de basura: Se verificó que en el área de pasillos los depósitos de basura están en malas condiciones e incompletos en su estructura.



Pileta de agua: Se evidencio una pileta de agua en mal estado y presencia de basura en su interior, su grifo dañado y sin desagüe al alcantarillado.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

30 de 62

SEDE AGUAPAMPA

Fachada y Puerta de Ingreso Institución: Se evidencio que la fachada principal y su puerta de ingreso están en mal estado.



Salón 1: En este salón se dictan clases multigrado, es decir transición 1° y 2°, en esta aula se evidencio la presencia de humedad en las paredes en la parte inferior.



Biblioteca: La biblioteca ésta ubicada en el segundo piso de las instalaciones de la institución educativa, en esta área se pudo verificar la presencia de goteras.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

31 de 62

Sala de Informática: La sala de informática ubicada en la segunda planta de la institución presenta goteras.



Bajante de agua Lluvia: Se verifico en el pasillo junto al comedor escolar, que un bajante de agua lluvia se encuentra en mal estado con filtraciones y humedad en sus paredes.



Muro exterior: Se observó que el muro lateral izquierdo externo de la institución presenta en toda su extensión en la parte inferior una marcada humedad al igual el pasillo que colinda con una vivienda contigua.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

32 de 62

Cancha Microfútbol: Se observó que la cancha de microfútbol se encuentra en mal estado y se nota falta de demarcación.



SEDE MIRLOS

Fachada entrada a la Institución: Se pudo observar deterioro en los muros de la fachada entrada a la institución, así mismo se puede apreciar el deterioro y destrucción del andén contiguo a la puerta.



Restaurante: En esta área se pudo verificar que la cañería de desagüe del lavaplatos deposita sus residuos en la parte externa de la institución, se observa que no es canalizada al alcantarillado, por otro lado se evidencio techos en mal estado y con presencia de goteras.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

33 de 62

Parte inferior lavaplatos



Exterior donde vierten residuos



Techo en mal estado



Gotera



SEDE CENTRO

Grado 11-1: Se evidencio que los tomacorrientes no tienen tapa de protección, generando un posible riesgo en los alumnos al ser utilizados.



Restaurante escolar: Se pudo evidenciar en el techo una teja en mal estado, se encuentra quebrada.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

34 de 62

Pasillo y paredes segunda planta: En el segundo piso de esta sede se observa una grieta muy pronunciada desde el techo, paredes y piso.



Bajantes agua Lluvia: Se pudo evidenciar que los bajantes de agua no estan canalizados, se observa que las aguas lluvias son directamente depositadas en patio y áreas internas de la institución.



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	35 de 62	

9.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.

Los días 18 y 23 de Agosto se aplicó el instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de Inspección y Vigilancia", a partir del cual se evalúan nueve elementos de acuerdo al alcance del producto. La información fue suministrada por la Señora Rectora Alicia Lucero Vallejo, las Docentes Adriana Aguirre y Fanny Timaná y el Señor Secretario Clímaco Jojoa.

1. SITUACIÓN LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Se solicitaron actos administrativos vigentes con el fin de realizar la revisión y se encontró en el archivo de la Rectoría los siguientes documentos:

- Resolución 181 del 6 de agosto de 1980, por la cual se concede la licencia de funcionamiento a un Establecimiento Educativo.
- Decreto N° 0359 del 2003, por el cual se Integran el Colegio Departamental Agustín Agualongo, Escuela Rural Mixta Aguapamba y Escuela Rural Mixta Nuestra Señora de Fátima Le Barbero y se otorga el reconocimiento oficial a una Institución Educativa.
- Resolución 2677 del 7 de diciembre del 2011, por medio de la cual se autoriza el funcionamiento de la especialidad agroindustrial a la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo. **(VER ANEXO 18: DOCUMENTOS LEGALES)**

2. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

Se revisó el documento del PEI vigente encontrando que está actualizado para la vigencia 2016-2017; es importante recalcar que se evaluaron los siguientes componentes del PEI:

- Elementos formales del Documento-Marco General: Portada, Identificación general, Identidad.
- Marco contextual: donde se observó contexto internacional, nacional, regional e institucional, reseña histórica de la Institución y del Corregimiento la Laguna y diagnóstico institucional.
- Componente Conceptual: Misión, visión, filosofía institucional, criterios o políticas de funcionamiento institucional, objetivos institucionales, metas y política de Inclusión.
- Componente Pedagógico: Concepción Curricular, modelo pedagógico, Fundamentos Institucionales, Fundamentos filosóficos, fundamentos psicológicos, fundamentos sociológicos, fundamentos epistemológicos, fundamentos pedagógicos, resultados pruebas SABER, Plan de estudios, áreas de conocimiento, generalidades de los proyectos transversales y Sistema de Evaluación.
- Componente Comunidad Educativa: Gobierno escolar
- Componente Administrativo y Organizacional: Organigrama, manual de funciones, Estructura Orgánica, Manual de funcionamiento, organigrama, calendario escolar, manual de convivencia, y administración del personal. Es importante recalcar que el plan de mejoramiento se encuentra como un documento anexo al Plan Educativo Institucional. **(VER ANEXO 19: PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL)**

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	36 de 62	

Sin embargo, la actualización realizada al Plan Educativo Institucional 2016-2017 aún no está aprobada ni validada por el Consejo Directivo.

Por otra parte, se identificó que en septiembre 26 del 2016, la Secretaría de Educación solicitó diligenciar el formulario electrónico para el registro de: identificación, horizonte institucional, factores de la pertinencia del PEI, caracterización de la propuesta pedagógica y proyectos transversales y posteriormente se socializó el PEI Institucional ante la Subsecretaría de Calidad de la Secretaría de Educación, con el fin de que se identifique avances y dificultades en este documento y sus respectivas modificaciones cumpliendo de esta manera con el Artículo 73 y 78 de la Ley 115 de 1994.

Alcaldía de Pasto - Secretaría de Educación. Registro de avances y/o dificultades en el PEI

En el marco de la estructuración del Proyecto Educativo Municipal PIEMSA, les solicitamos diligenciar el siguiente formulario que contiene la identificación, horizonte institucional, factores de la pertinencia del PEI, caracterización de la propuesta pedagógica y proyectos transversales, como un ejercicio previo a la socialización del mismo en la Secretaría de Educación de Pasto

*Obligatorio

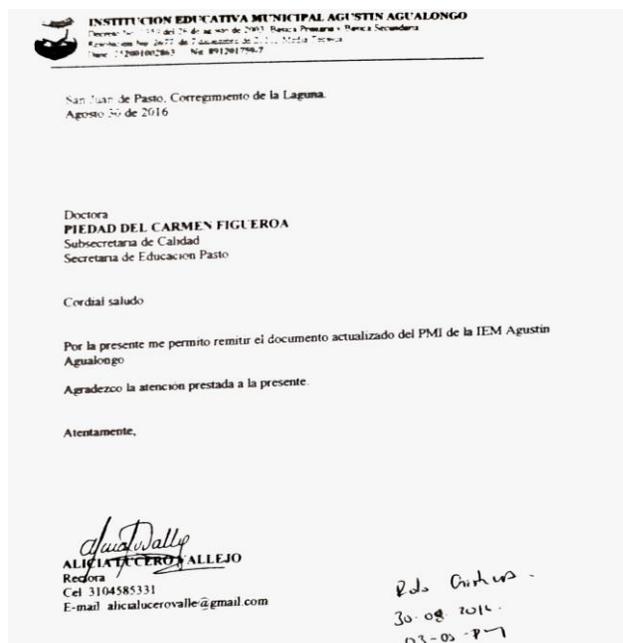
Razón social *

Tu respuesta

Naturaleza *

Elige

La actualización del PEI realizada en el año 2016, se presentó ante la Secretaría de Educación mediante oficio de agosto 30 del 2016, sin evidenciar respuesta sobre el tema hasta el momento.



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	37 de 62	

3. CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

Se revisó los planes de área de las asignaturas según el Artículo 3 del Decreto 230 del 2002 se encontró que los planes de área de educación religiosa, Ética y Valores, Artística, Ciencias Naturales, Matemáticas, Sociales, Informática, Educación Física, Humanidades (Lengua Castellana, Inglés y filosofía) y Preescolar cumplen con todos los requerimientos expuestos en esta normatividad **(VER ANEXO 20: PLANES DE ÁREA)**

Los anteriores planes de área cuentan con justificación, objetivos, metodología, indicadores de evaluación, indicadores de desempeño por cada grado y período; además, en cuanto al componente de diseño de planes de apoyo para alumnos con dificultades en su proceso de aprendizaje, se identificó que están en proceso de la construcción de la flexibilidad curricular en el marco de la educación inclusiva como una de las políticas que promueve la Institución.

En lo que concierne a las áreas de Mercadeo y Publicidad, Proyectos y Emprendimiento y Agroindustrial se evidencia que no tiene los componentes: justificación, objetivos y metodología.

Por otra parte, dentro de los planes de área, se identificó que se incluyen temas de carácter obligatorio como estudio, comprensión y práctica de la constitución, formación en educación física y en el aspecto cultural la enseñanza de Educación Artística.

De igual forma, se revisó el plan de estudios evidenciando que la distribución del tiempo cumple con el 80% de la intensidad horaria de las áreas obligatorias y fundamentales. **(VER ANEXO 21: ASIGNACIÓN ACADÉMICA)**

Por otro lado, en el cronograma escolar 2016, se identificó como actividades: eventos culturales y deportivos, asambleas con padres de familia, jornadas pedagógicas, talleres y reuniones del comité de las Pruebas, del Consejo Académico, del Comité de Gestión, del Comité de Salud Ocupacional y del Consejo de Convivencia, además, se aborda el tema del aniversario del plantel, simulacros de evacuación y prácticas estudiantiles fuera de la Institución Educativa, de los cuales se corrobora el cumplimiento de las actividades a través de registros fotográficos. **(VER ANEXO 22: CRONOGRAMA ESCOLAR Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA 2016)**

Asimismo, en el plan de estudios de la enseñanza media académica, no se encontró la intensificación de áreas obligatorias de acuerdo con la orientación vocacional de los estudiantes; sin embargo, es importante recalcar que es un bachillerato técnico agroindustrial donde se orienta hacia asignaturas como mercadeo, Proyectos y Agroindustria, en base al estudio del contexto como zona rural a la cual pertenecen un gran porcentaje de estudiantes de este plantel; asimismo, se identificó dentro de este componente el proyecto de Orientación Vocacional liderado por la Docente Orientadora hacia los estudiantes de grados décimo y once. **(ANEXO 23: PROYECTO VOCACIÓN PROFESIONAL).**

4. ESTÁNDARES Y COMPETENCIAS

Para realizar la evaluación de los estándares de competencias dentro del Proyecto Educativo Institucional, se revisó los documentos de los planes de área, los cuales contemplan el tema de estándares y las competencias necesarias dentro de cada contenido, excepto el plan de área de Agroindustrial dónde no están consignados los estándares.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

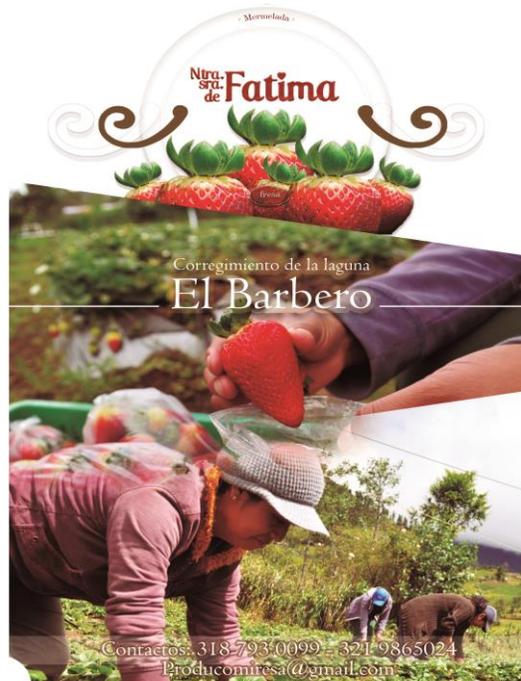
CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

38 de 62

Por otro lado, en cuanto al desarrollo de acciones intencionales de formación en competencias laborales en coyuntura con el mundo productivo la institución tiene el "Proyecto Pedagógico Productivo Frutos del Saber", dentro del cual se inician labores para siembra de hortalizas en articulación con entidades como Empopasto, Granjas Digitales de la universidad de Nariño y la Secretaría de Agricultura de la Alcaldía Municipal, con esta última organizó la Asociación nuestra Señora de Fátima, en la cual participan ex alumnos y padres de familia. **(VER ANEXO 24: PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO FRUTOS DEL SABER)**



Por otra parte, la Institución Educativa en el año 2016 se articuló a las siguientes entidades: COMFAMILIAR que fortalece la concepción ecológica de los estudiantes, Licenciatura en artes visuales e informática de la Universidad de Nariño, Licenciatura en Educación Física del CESMAG.

Asimismo, se evidenció gestiones con entidades como COOTRANAR que aportaron en la construcción de una sala para educación física, CEDENAR quien contribuyó en el piso de cerámica para dos cursos y CRELAC quien donó libros para la biblioteca escolar, siendo positiva la gestión de la Rectoría.

5. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Se evaluaron los proyectos transversales sobre Sexualidad y Derechos Humanos en documentos independientes con vigencia del 2016 y se evidenció que efectivamente hacen parte del currículo como proyectos pedagógicos y se encuentran en el plan de estudios, además, se tienen en cuenta como logros propuestos en el plan de áreas de manera transversal. Asimismo, se evidenció una planeación clara que formula una metodología y estrategias para su ejecución de acuerdo a una matriz pedagógica, además, se realizó gestión económica en la Secretaría de Educación Municipal por parte de Rectoría.

Los proyectos encontrados fueron los siguientes:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

39 de 62

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL “APRENDIENDO A VIVIR”

Tiene como objetivo: “Fomentar en los y las estudiantes el manejo de su vida sexual responsable y placentera, y la toma de decisiones para disminuir el problema del embarazo precoz en los adolescentes”, para cumplir este objetivo se realizaron actividades como:

- Aplicación de encuestas para diagnosticar el estado real de problema sobre embarazo precoz.
- Elaboración de plegables informativos o carteleras alusivas a la educación sexual y construcción de ciudadanía, referenciando fechas de interés institucional (día de la mujer, del niño, del hombre, amor y amistad)
- Elaboración blog institucional del proyecto de educación sexual.
- Asesoría y Orientación Profesional sobre Sexualidad
- Campaña no al abuso infantil y elaboración de un mural alusivo al amor y la amistad
- Oficiar a entidades de salud y a universidades para solicitar Asesoría y Charlas con profesionales de la salud
- Talleres dirigidos y/o Presentación Obra de teatro, incluyendo temática sobre “equidad de género”
- Elaborar mensajes alusivos a la educación sexual y publicar en fechas especiales, según cronograma institucional.

Por otra parte, se encontró informe final del Proyecto y socialización al final de año escolar a los docentes de la Institución con el objetivo de identificar fortalezas y acciones por mejorar, dentro del cual se encontró como aspectos a mejorar el hecho de que “no ha logrado ser transversalizado de manera efectiva. Si bien, los docentes participan en las actividades programadas en el proyecto, aún no se ha logrado evidenciar los “Hilos Conductores” que se propusieron en cada una de las asignaturas”.

Es importante recalcar que la corporación Tarinakuy realizó las capacitaciones a los estudiantes en el tema de Educación Sexual y presentó un informe de lo ejecutado, con el fin de fortalecer este proceso.



Ejemplo de Taller sobre Sexualidad en Primaria



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

40 de 62

PROYECTO DE DERECHOS HUMANOS: "HONESTIDAD, LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN: FUNDAMENTOS DE LA DEMOCRACIA"

Tiene como objetivo: "Concientizar al estudiante sobre la importancia del liderazgo de grupo, la participación en los procesos democráticos de la Institución, ejerciendo valores y principios que permitan un sano desempeño académico y disciplinario con proyección a la comunidad". Dentro de la ejecución del proyecto las actividades realizadas fueron: Organización del gobierno escolar, izadas de bandera, campaña la paz es una nota, acompañamiento al personero estudiantil y reuniones del consejo estudiantil.

Este proyecto presenta evaluación sobre el informe final dónde se identifica como aspectos por mejorar la realización de la rendición de cuentas del personero estudiantil. **(VER ANEXO 25: PROYECTOS TRANSVERSALES)**



Jornada de Votación para Elección de Personero Estudiantil

6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

La Institución Educativa cuenta con el Sistema de Evaluación Académica SIE 2017, sin embargo, no está aprobado mediante acto administrativo por parte del Consejo Directivo y tampoco ha sido socializado a la comunidad educativa para darle estricto cumplimiento a los Artículos 8 y 11, del Decreto 1290 de 2009. **(VER ANEXOS 26: SIE)**

Por otra parte, los informes escritos de evaluación de los estudiantes se elaboraron de acuerdo con lo normado y se entregaron a los padres de familia oportunamente en los cuatro periodos académicos, en el informe final que se entregó a los estudiantes se identifica el ítem de "conceptos", donde se puede observar la consignación de fortalezas, dificultades, recomendaciones y estrategias para mejorar. Con respecto a los informes finales de evaluación de los estudiantes en la Institución se mantiene un Registro Escolar organizado, actualizado y en un sitio seguro. **(VER ANEXO 27: INFORME DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL)**



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

41 de 62

Por otro lado, el Archivo está a cargo del Señor Clímaco Jojoa, secretario de la institución, quien refirió sobre los registros de títulos de bachiller que se realizan en un libro radicator de diplomas y las copias de las actas de grado se encontraron debidamente almacenadas en archivo, sin embargo se encontraron enmendaduras en el Acta de Graduación 2016, lo cual es necesario evitar al ser un documento administrativo importante, también se evidenció que el secretario tiene una capacitación en el tema de Gestión Documental realizada en el año 2011. (VER ANEXO 28: ACTUALIZACIÓN FORMATIVA DE ARCHIVO)

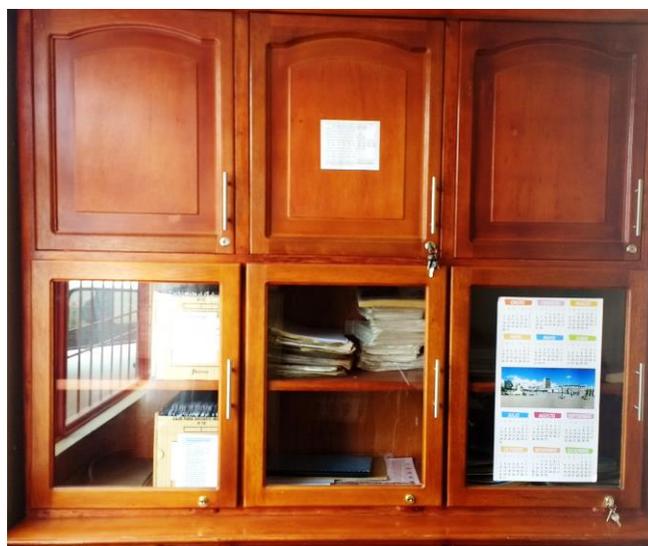
Acta de Graduación N° 33

En el congreso de la Leyona, Municipio de Pasto, a las 26 días del mes de noviembre del año 2016, se reunió con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado ONCE, la señora Rebeca y el señor Secretario de la I.E.M Agustín Aguilar y la institución aprobada hasta el grado 11 mediante decreto 0359 del 26 agosto de 2007, y en el nivel medio técnica con Resolución de aprobación N° 4637 del 7 de diciembre de 2011 emanada por la Secretaría de Educación Municipal - Pasto, que le permite para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Medio Técnico, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL, a los graduandos cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1.	Cabrera Baptista Eliana Yamile	Ti 99 707 173 32
2.	Cordoba Enriquez Yvany Vanessa	Ti 1004 134 457
3.	Guerrero Pazimo Oswaldo Mauricio	CC 1.085 336.966
4.	Jojoa Aranda Marquet Briezvani	Ti 99 112 1106 11
5.	Jojoa Botina Engili Rocío	CC 1.085 341.040
6.	Jojoa Jojoa Karen Yamilet	Ti 99 062 104 771
7.	Jojoa Quiral Angie Vanesa	Ti 99 101 304 090
8.	Jossa Jojoa Sergio Iván	Ti 1.084.222.123
9.	Martinez Pezandino Dario Alberto	C.C. 1.085 342.341
10.	Martinez Pezandino Paola Andrea	Ti. 1004 214 281

Registro Escolar



Seguridad del Archivo Escolar

En cuanto a las Comisiones de Evaluación y Promoción de primaria participaron los docentes directores de grado quienes se reunieron para realizar observaciones sobre el

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	42 de 62	

área académica y de comportamiento de los estudiantes, en cada periodo académico y al final del año escolar.

En el caso de bachillerato se reunieron los docentes directores de grado y del área donde el estudiante haya tenido dificultades para evaluar los aspectos concernientes a la evaluación y promoción de los estudiantes. Para el año 2017 se ha fortalecido este aspecto, pues se ha constituido este estamento con la Señora Rectora, una docente de bachillerato, la orientadora escolar y la coordinadora, se evidencian actas de lo anterior sobre estudios de casos. **(VER ANEXO 29: EJEMPLO DE ACTAS DE COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN)**

Asimismo, al finalizar cada año escolar, los docentes entregan un programa de refuerzo sobre las áreas reprobadas a los estudiantes y antes de iniciar el siguiente año son evaluados para determinar la promoción del estudiante.

Por otro lado, la tasa de promoción en el año 2016 fue del 93%, puesto que de 460 estudiantes de la Institución Educativa, 32 son estudiantes que están repitiendo el año escolar, para evitar la no promoción de los estudiantes en cada año escolar, los docentes han implementado estrategias de recuperación y superación de logros no alcanzados al finalizar cada periodo, sin embargo, no se observó realización del plan de apoyo, necesario para hacer seguimiento a los casos de estudiantes repitentes.

En cuanto a las ausencias reiteradas de los estudiantes, estas, se analizaron por cada director de grupo, quien realiza el respectivo seguimiento al sistema familiar y si es necesario se hace conocer el caso a la Docente Orientadora o a la Señora Rectora, quienes aplican las estrategias necesarias y se toman acciones pertinentes para contrarrestarlas, frente a este asunto no se reportaron casos atípicos.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia de la Calidad Educativa y Mejoramiento de la Política de Calidad, se establece que con base a los resultados de evaluaciones externas y autoevaluaciones, se debe formular planes de mejoramiento que incluyan nuevas estrategias que conduzcan a que los estudiantes alcancen mayores niveles de logro, en relación a este aspecto, se evidencia cumplimiento de acciones por mejorar del Plan de Mejoramiento 2015-2017, el cual está formulado según la guía 34 del MEN, la institución presenta los anexos del 13 al 19, evidenciando puntos de cada gestión: administrativa, directiva, académica y comunitaria, teniendo en cuenta la matriz de planeación donde se identificó: objetivos, metas, indicadores, acciones, responsables y tiempos. A continuación se presenta las actividades programadas en el Plan de Mejoramiento 2015-2017 y su estado de cumplimiento según el informe presentado por la Señora Rectora de la Institución. **(VER ANEXO 30: PLAN DE MEJORAMIENTO DE 2015-2017)**

ACCIONES PLANIFICADAS	CUMPLIDA
El inventario contiene el 100% de los recursos de aprendizaje de las 4 dependencias	SI
Publicación de inventarios	SI
Durante el año escolar 2015, 2016 y 2017 se realizará Capacitación al personal docente en el uso correcto de recursos TIC	EN PROCESO
Durante el año 2015, el 100 % de los docentes Aplicarán las TIC y demás recursos educativos.	EN PROCESO
Se publicarán horarios para el uso de recursos	SI



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

43 de 62

En diciembre de 2015, el equipo de docentes habrá participado de al menos 6 sesiones de trabajo relacionadas al modelo pedagógico que incluyen las metodologías flexibles de enseñanza.	SI
En diciembre del año 2017, el 100% de los docentes aplica metodologías coherentes con el modelo pedagógico institucional	SI
En febrero del año 2017, el 50 % de los docentes estructurarán los planes de área unificando criterios metodológicos para el trabajo de aula en virtud del modelo pedagógico institucional.	SI
El 100% de los docentes diseñarán. Aplicarán y evaluarán actividades de refuerzo y recuperación para cada período	SI
Al finalizar el año escolar se cuenta con la sistematización del desempeño académico en el 100% de las áreas	SI
Hacer seguimiento a la deserción escolar durante el año lectivo.	SI
En la última semana de febrero del 2015, el 100% de las áreas incluirán en el plan de área el análisis de las pruebas saber.	SI
En la segunda semana de Marzo de 2015, el 100% de los docentes diseñarán un banco de preguntas propuesta para simulacro de pruebas saber.	SI
Se organizará el cuadernillo para la aplicación en el simulacro pruebas saber.	SI
Se analizará el resultado obtenido en las pruebas saber internas.	SI
Durante el año académico el 100% de los docentes aplicarán pruebas Saber en cada una de las asignaturas y grados	EN PROCESO
Durante el año escolar 2015 el 100% de los estudiantes participaran de dos (2) simulacros pruebas Saber	SI
Al finalizar cada simulacro pruebas saber el 100% de docentes evaluarán el impacto en su área.	EN PROCESO
A mediados del mes de febrero el 100 % de los docentes de cada área entregaran el plan incluyendo generalidades de evaluación para estudiantes con dificultades de aprendizaje	SI
A principios del mes de marzo de 2015 realizar una capacitación con el 100% de docentes sobre flexibilidad curricular en evaluación a estudiantes con dificultades de aprendizaje.	SI
A 2017 el 100 % los docentes de la institución realizan apropiación conceptual, metodológica y aplicación del modelo pedagógico escuela transformadora.	EN PROCESO
A noviembre de 2016 la institución cuenta con un programa institucional de alianzas que vincule al sector productivo para fortalecer competencias coherentes con la modalidad agroindustrial	SI
A noviembre de 2017 la institución cuenta con un programa de actividades extracurriculares	EN PROCESO
A 2017 la institución cuenta con un programa de bienestar adecuado a las necesidades de la comunidad educativa.	EN PROCESO
A noviembre del 2015 la institución ha recolectado, sistematizado y socializado la información sobre la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.	NO
A Noviembre de 2017, el 70% de la comunidad educativa conoce y se apropia del horizonte institucional.	SI
A noviembre de 2017 la institución cuenta con un registro y sistematización de prácticas pedagógicas creativas e innovadoras	NO
Al finalizar el año lectivo 2015 la Institución contará con un programa institucional de proyecto de vida y la ejecución de un 100% de las actividades propuestas.	EN PROCESO
Al finalizar el año lectivo 2015 la Institución contará con un proyecto de riesgos psicosociales.	EN PROCESO
Financiar el plan de riegos físicos. Gestionar recursos con entidades públicas y privadas. Asignar recursos del presupuesto institucional.	EN PROCESO
Gestionar recursos ante entidades públicas y privadas para financiamiento en capacitaciones institucionales.	EN PROCESO
Gestionar recursos ante entidades públicas y privadas para financiamiento de proyectos de infraestructura	EN PROCESO

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	44 de 62	

Gestionar recursos ante entidades públicas y privadas destinados al embellecimiento de la institución	SI
---	----

De lo anterior, se concluye que el avance de la ejecución de las acciones programadas en el plan de mejoramiento 2015-2017 es de un porcentaje del 58%, en proceso se encuentran 36% y el 6% restante corresponden a acciones que aún no se han realizado, es importante aclarar que el plazo para la ejecución de estas acciones es este año escolar.

Por otro lado, en relación a las pruebas Saber, se identificó el acta 01 del 10 de abril del 2016, donde se evidencia el respectivo análisis de los resultados de pruebas SABER con los docentes y los estudiantes líderes de los diferentes grados, sin embargo, no está firmada y no se evidencia un informe sobre las conclusiones de la jornada, lo cual es importante para tener en cuenta como plan de acción para buscar las mejorías en este aspecto, lo importante de esta institución es que tomó en cuenta las opiniones de los estudiantes, sin embargo es necesario la participación de los padres de familia en el conocimiento de los resultados y su compromiso al respecto. **(VER ANEXO 31: PRUEBAS SABER)**

8. GOBIERNO ESCOLAR

En cuanto a la organización del Consejo Directivo y al Consejo Académico, se encuentran carpetas organizadas de actas encontrando las respectivas actas de reuniones de la vigencia 2016. Se evidencia instalación del Consejo Directivo mediante acta N° 01 del 10 de marzo del 2016 e instalación del Consejo Académico mediante acta N° 01 del 4 de abril.

En lo que respecta al Consejo Escolar, se evidenció reunión de instalación del estamento mediante acta 001 del 09 de marzo del 2016, también existen actas de reuniones del Consejo estudiantil, asimismo se identificó que la jornada electoral del Personero fue el 4 de marzo del 2016, con anticipación se realizó un debate entre los candidatos, quienes presentaron su plan de gobierno asesorado por el docente líder del Proyecto de Democracia. También se realizó la elección del Personerito en las Sedes de primaria.



Elección de Personerito 2016

Cabe resaltar que la elección de personero, personerito y representantes estudiantiles de la comunidad educativa se eligen a partir de una planeación del proyecto transversal de Democracia denominado "HONESTIDAD, LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN: FUNDAMENTOS DE LA DEMOCRACIA".

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	45 de 62	

También se encuentra en archivo acta de conformación del Consejo de padres de familia en la fecha del 17 de febrero del 2016, se evidenciaron actas de reuniones, para la elección de padres a los comités del plantel: comité de convivencia, al Comité de alimentación escolar, a la comisión de evaluación y promoción y al consejo Directivo, además se identificó la realización de actividades como el Bingo institucional, es importante recalcar el apoyo de los padres de familia a la Institución para Mingas de trabajo en beneficio de la Institución, esto liderado por la Señora Rectora tal y como se concibe en la norma, según Decreto 1286 del 2005 en el Artículo 6. **(VER ANEXO 32: ACTAS DE GOBIERNO ESCOLAR)**

9. PROGRAMAS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES DE BENEFICIO SOCIAL

En cuanto al servicio social obligatorio del año 2016 se denominó: "GRUPOS DE APOYO COMUNITARIO POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO" y tiene como objetivo: "Establecer mecanismos de participación masiva con jóvenes que hicieron parte del grupo "jóvenes educadores al servicio de la comunidad" o que se encuentren cursando los grados 10 y 11 de los colegios de Pasto... que les permitirá concientizarse y actuar en pro del mejoramiento de su calidad de vida, la de su familia y su entorno, contribuyendo de manera directa con la convivencia pacífica y seguridad ciudadana y el desarrollo social de su localidad.

En este proyecto los estudiantes aprenden es su formación las siguientes temáticas: doctrina policial, ética profesional y proyecto de vida, gimnasia básica americana, supervivencia, Ley de Infancia y Adolescencia, psicoactivos, criminalística y primeros auxilios.

El anterior proyecto es un convenio con la Policía Nacional firmado el 2 de febrero del 2016, sin embargo, al respecto no se encuentra un informe sobre el impacto del trabajo social que realizaron los estudiantes con esta entidad ya sea por parte de la Policía nacional o la Institución Educativa. **(VER ANEXO 33: PROYECTO SOCIAL OBLIGATORIO)**

9.6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

Teniendo en cuenta el decreto 1852 de 2015, emanado por el Ministerio de Educación Nacional que en su CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1, donde establece como actores del programa de alimentación escolar –PAE y su corresponsabilidad en la ejecución a los establecimientos y sedes educativas oficiales; así como también a los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas : **"CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1 : ACTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE: La adecuada y oportuna prestación de los servicios del PAE es corresponsabilidad de actores estatales: El Ministerio de Educación Nacional, los Municipios, los Distritos, los Departamentos, los establecimientos y sedes educativas oficiales. Otros actores que participan en el Programa son: los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, los operadores, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas."**

Resolución 16432 de 02 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se establecen los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, y se definen las condiciones, los elementos técnicos y administrativos mínimos que deben cumplir todos los actores y operadores del programa.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

46 de 62

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

INFRAESTRUCTURA:

- Bodega de almacenamiento y conservación de alimentos:

Respecto de la bodega de almacenamiento y conservación de alimentos se pudo verificar que la institución cuenta con un equipo de refrigeración apropiado en sus 3 sedes



La institución cuenta con una amplia bodega para el almacenamiento de los elementos del restaurante escolar, con estantes adecuados, se observa un buen aseo, existe seguridad, puesto que cuenta con acceso únicamente para manipuladoras y está bajo llave.



- Comedor escolar:

La IEM Agustín Agualongo, cuenta con 3 sedes, se evidencio en las mismas que los comedores cumplen con espacios aptos para la cantidad de alumnos que en el momento se encuentran matriculados, son de fácil acceso, los colores de la pintura de sus paredes



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

47 de 62

son claros, las sillas y mesas son de materiales fácilmente lavables, se observó buen aseo, se identifica las salidas de emergencia con letreros, cumpliendo de esta manera con los lineamientos establecidos en la resolución 16432 de octubre 2 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional.

Sede Centro



Sede Mirlos



Sede Aguapamba



Sede el Barbero



 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	48 de 62	

MANEJO HIGIÉNICO SANITARIO

- Plan de saneamiento básico:

En la Institución educativa Agustín Agualongo se encontró el Plan de saneamiento básico del año de 2017, realizado por el operador PROSERVCO y el cual tiene por objetivo: "Proporcionar un Plan de Saneamiento básico al personal responsable del cumplimiento del presente documento en los comedores escolares que contenga la información necesaria para ejecutar correctamente el plan, haciendo uso de las buenas prácticas higiénicas y manipulación, distribuyendo alimentos de excelente calidad para ser entregados a los beneficiarios del programa", el plan contiene: introducción, Alcance, Autoridad y responsabilidad, objetivo, Programa y cronograma de limpieza y desinfección, Programa de Desechos sólidos, Programa de control de plagas, Programa de Abastecimiento de agua, hábitos higiénicos del personal manipulador de alimentos, Protocolo de lavado de manos y el formato de saneamiento, cumpliendo de esta manera los lineamientos técnicos y administrativos de la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015.

GESTION SOCIAL:

- Comité de alimentación escolar:

Para el caso de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones educativas, el Ministerio de Educación Nacional ha definido espacios mínimos que deben promover las entidades territoriales con el fin de fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes beneficiados.

Así entonces, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deberán estar integrados por: el Rector de la institución educativa o su delegado; tres (3) Padres o madres de familia; el Personero estudiantil o su suplente y dos (2) niñas o niños titulares de derecho del Programa, quienes tendrán funciones específicas establecidas en el acta de conformación en la cual se definirá la periodicidad de las reuniones o el plan de trabajo a ejecutarse durante el periodo escolar.

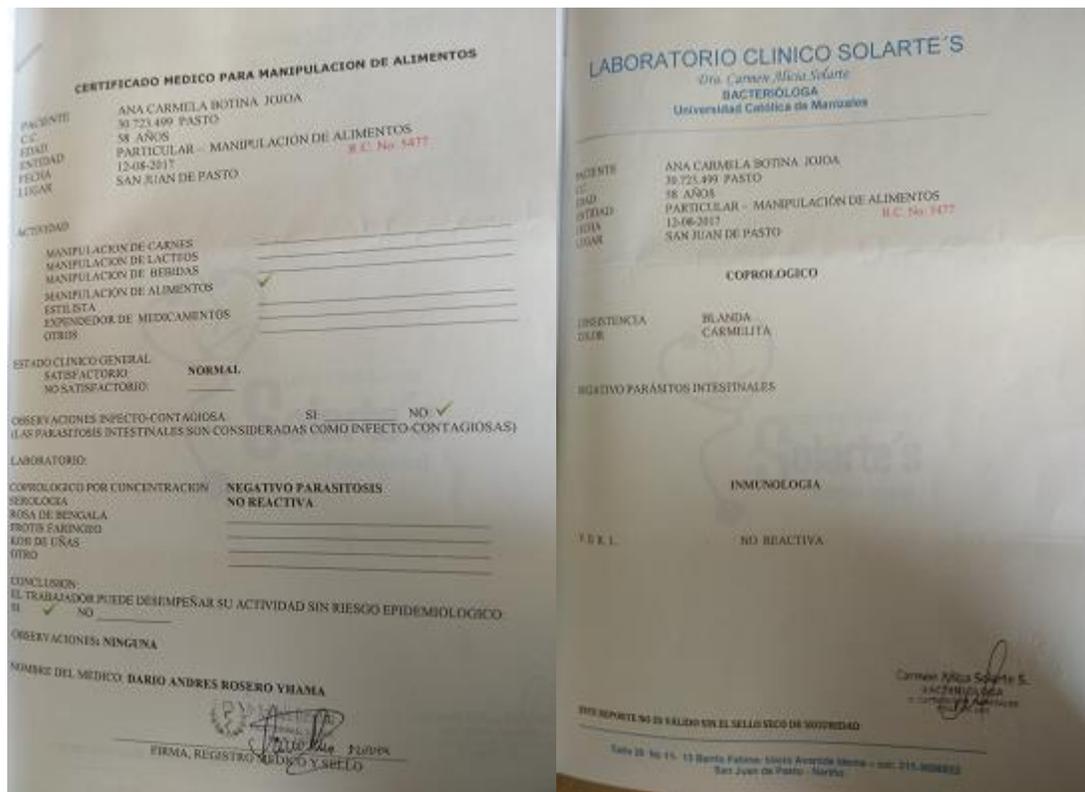
En referencia de lo anterior, según la información entregada por la institución auditada, se evidencia que no hay un cumplimiento claro de este ítem, pues no se conoce de manera precisa los integrantes del comité, funciones y el plan de trabajo, en la sede Aguapamba según Acta 001, numeral 8: elección Junta de restaurante escolar 2017, no hay participación del personero estudiantil y de 2 estudiantes.

Fiscal	Márcela de la Cruz	3153070481
8. JUNTA DE RESTURANTE		
CARGO	NOMBRE	CELULAR
Presidente	Hermencia Josa	3228279612
Tesorero	Jesús Orlando Jojoa	3201512683
Secretaria	Sandra Milena Josa	3148143835
Fiscal	Ayda Nivia de La Cruz	3219895884
9. REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA A LA JUNTA CENTRAL		

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
	VIGENCIA 01-Ago-14	VERSIÓN 05	CODIGO EI-F-004	PÁGINA 51 de 62

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

En las diferentes sedes de la Institución Educativa Agustín Agualongo se verifico que existe por cada manipuladora de alimentos su hoja de vida, con los certificados médicos, exámenes coprológicos, certificación en buenas prácticas higiénicas y manipulación de alimentos otorgados por Proservco como se indica en las siguientes imágenes se tomó de prueba la documentación de la señora: ANA CARMELA BOTINA JOJOA, identificada con CC 30723499.



INGRESO Y SALIDA DE ALIMENTOS

Se observó que la IEM Agustín Agualongo lleva un control de entrada y salida de alimentos, mediante el Formato Kardex alimentos no perecederos, en el que se registra el producto, entrada, fecha, unidad, salida, total, saldo y manipuladora responsable, a continuación se muestra en las imágenes los formatos diligenciados:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

54 de 62

9.7 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR – PRAE

Teniendo en cuenta que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y teniendo en cuenta el decreto nacional 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, de ahí la importancia del Proyecto de ambiente escolar.

Para cumplir con lo anterior la Institución Educativa Municipal Agustín Agualongo formuló el Proyecto de ambiente Escolar denominado: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, UN ESPACIO SALUDABLE Y ECOLÓGICO, el cual tiene como objetivo: "Promover acciones formativas que generen ambientes adecuados para el aprendizaje y permitan el desarrollo de competencias en las diferentes áreas del conocimiento mediante el manejo adecuado de residuos sólidos, la promoción de la cultura ambiental y el embellecimiento de los espacios físicos de la institución". Los ejes de este proyecto son: Manejo de residuos sólidos, cultura ambiental y embellecimiento de la Institución y el Corregimiento.

Para cumplir con los objetivos del proyecto se realizó el siguiente plan de acción:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA
Propiciar espacios lúdico-pedagógicos con estudiantes para la apropiación conceptual en el manejo adecuado de residuos sólidos y los recursos naturales.	Sensibilización ambiental mediante campañas pedagógicas con la comunidad educativa en el cuidado, conservación y prevención de riesgos de los recursos.	Febrero - Noviembre
	Capacitación a la comunidad educativa en problemas ambientales como: Manejo de basuras, uso adecuado del agua, contaminación, cuidado de plantas y animales.	Marzo-Septiembre.
Motivar y generar en la comunidad educativa una cultura ecológica de respeto y cuidado de los recursos naturales.	Elaboración, socialización y publicación de un folleto sobre comparendos ecológicos adaptados a nuestro medio.	Abril
Formar en los estudiantes una verdadera conciencia ambiental que les permita mejorar las relaciones con el entorno.	Formación de comités ambiental en cada salón de clase.	Febrero
	Elaboración de un plan de trabajo de cada comité donde se incluirán actividades como: reciclaje, elaboración de carteleros en fechas específicas sobre el medio ambiente(calendario ecológico)	Marzo
	Recolección de tapas plásticas y reutilización de hojas de papel.	Marzo- Octubre.
Informar a la comunidad educativa sobre la ubicación de espacios y normas básicas para el cuidado y manejo de recursos ambientales	Rotulación instructiva de espacios sobre cuidado y prevención de la contaminación ambiental y normas básicas de aseo.	Abril
Capacitar a los estudiantes en la utilización de material reciclable	Elaboración de objetos con material reutilizado según nivel educativo y creatividad de estudiantes y docentes.	Septiembre 5-9

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	55 de 62	

para la elaboración de diseños y objetos útiles en la vida cotidiana.	Exposición de trabajos elaborados con material sólido reutilizado en la semana cultural del aniversario institucional.	Octubre 3-7
Uso de los recursos forestales para el embellecimiento y protección de los espacios educativos	Adecuación de espacios (senderos ecológicos), mediante la siembra de arbustos y herbáceas florales ornamentales.	Junio
	Realización de mingas para aseo y embellecimiento de las sedes.	Marzo Agosto.
Seguimiento y evaluación del proyecto PRAE	Presentación de evidencias de las actividades ejecutadas mediante publicaciones periódicas en la página web de la institución.	Febrero a Noviembre

Sobre la ejecución de este proyecto se dio un cumplimiento de 91%, la actividad que está en proceso y la cual se piensa dar continuidad en el año 2017 es la elaboración, socialización y publicación de un folleto sobre comparendos ecológicos, puesto que según la docente líder del proyecto antes de empezar a realizar las sanciones era necesario fortalecer la cultura ambiental.

Es importante recalcar los aspectos positivos de este proyecto, puesto que para su ejecución se realizó gestión para ayuda financiera con la Secretaría de Educación Municipal, además se hizo articulación con el corregidor para fortalecer la proyección social ambiental en el corregimiento, también se hizo un Convenio con EMAS y EMPOPASTO para la realización de los talleres lúdicos y con CORPONARIÑO para la siembra de espacios de arbustos y herbáceas florales.

Asimismo, se realizó una difusión del proyecto y su ejecución en la página web institucional: <http://www.iemagustinagualongo.edu.co/>, desde la cual se efectuó el respectivo seguimiento por parte de la comunidad educativa, es importante resaltar que se exponen las actividades de la Institución en esta trascendente herramienta tecnológica con respecto a todo tipo de proyectos de acuerdo al cronograma del plantel.

Al finalizar el año escolar se realizó evaluación del Proyecto de Ambiente Escolar donde se identificaron debilidades y fortalezas del proyecto del año 2016 para aplicarlas dentro del plan de acción en el año 2017, puesto que se realiza continuidad con los procesos adelantados en este ámbito. **(REVISAR ANEXO 34: PROYECTO AMBIENTE ESCOLAR)**

CONCLUSIONES

El equipo auditor presenta en general las conclusiones después de finalizada la auditoría en la institución, en cuanto a la situación en materia presupuestal, se observa que se crea en el presupuesto de ingresos los rubros de arrendamiento de cafetería y fotocopias para la vigencia 2016, pero no se hace la afectación presupuestal por estos conceptos, de la misma forma se evidencia a través de los medios escritos e informes que se tiene falencias en el manejo de los contratos de arrendamiento y de aparcería, en los cuales existen enmendaduras en los documentos soporte de los ingresos recibidos como es el caso del contrato de aparcería; existe déficit en la proyección del presupuesto de ingresos en cuanto a las fuentes de recursos propios obtenidos de la vigencia 2016 de actividades que se vienen desarrollando desde vigencias anteriores y el ingreso se lo registra en el rubro 11105 Ingresos varios.

Se evidencia cumplimiento de la normatividad relacionada con la contratación de la Institución Educativa, así como también la organización y archivo de los documentos que hacen parte de cada proceso, sin embargo es necesario fortalecer aspectos como:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	56 de 62	

revisión de la afiliación y pago de aportes a seguridad social, actas de liquidación la cual debe realizarse conforme a la realidad de los pagos y servicios efectuados por el contratista, paz y salvo municipal, entre otros.

Igualmente, se evidencia falta de mantenimiento locativo en diferentes áreas de las sedes de la Institución Educativa Agustín Agualongo, en lo referente al arreglo de goteras, instalaciones eléctricas inadecuadas, humedades en muros, pintura en general en mal estado, instalaciones de cañerías inadecuadas, bajantes de agua lluvia en mal estado y sin ser canalizados a un alcantarillado. Todo lo anterior como se establece en el acápite de hechos del presente informe, genera inconvenientes en la comunidad estudiantil, personal administrativo y docente de la institución.

En cuanto al Proyecto Educativo Institucional, se observa actualización entorno a las necesidades de los educandos, verificando que ya dicha actualización fue radicada ante la Secretaría de Educación, sin embargo, es importante que el Consejo Directivo firme su aprobación para legalizar la acción y se dé el cumplimiento efectivo del mismo, así como también es importante legalizar de la misma manera el Sistema de Evaluación 2017. De la misma forma, en los planes de área, las asignaturas de Mercadeo y Publicidad, Agroindustrial y Proyectos y Emprendimiento, corresponden tener la misma estructura que las demás áreas según como lo contempla lo normado, a estas asignaturas es importante agregar los componentes de estándares, justificación, objetivos y metodología, además, es importante fortalecer la aplicación de la transversalidad de los proyectos obligatorios con estos planes de área.

Se observa una positiva proyección del PRAE : La "Institución un espacio saludable y ecológico", pues se evidencian diferentes actividades encaminadas hacia los objetivos contemplados en su planificación y articuladas con el área artística y lúdica, que hace que los estudiantes se apropien más fácilmente de las concepciones de la cultura ambiental, además que dentro del enfoque de embellecimiento los estudiantes aportan en el cuidado de los espacios del Corregimiento de La Laguna lo cual es una importante proyección comunitaria por parte del Plantel. En cuanto a la estructura del Gobierno Escolar de la Institución Educativa, se encuentra correcta organización de los Consejos Directivo y Académico y la participación de los estudiantes y los padres de familia en la acciones del Plantel, a través de los Consejos a los que integran, en consecuencia se ha generado el proyecto "Frutos del saber" que genera aplicación del aprendizaje por parte de los estudiantes, el aprendizaje en las competencias laborales, reúne un trabajo en equipo de toda la comunidad educativa: docentes, padres de familia, ex alumnos y estudiantes de la Institución, articula la institución educativa con diferentes entidades de la ciudad y genera proyección social comunitaria con el corregimiento.

Se resalta la utilización de la página web como herramienta tecnológica porque promueve el uso de las TIC's y a la vez es un elemento coyuntural para proyectar la Institución Educativa hacia la Comunidad.

Respecto del PAE, se concluye que se cuenta con una adecuada infraestructura para el almacenamiento de alimentos, la zona de comedores es amplia y apropiada por el momento, se cuenta con el plan de saneamiento básico. El equipo y menaje se lleva de acuerdo a su respectivo inventario, se tiene un Kardex de control de alimentos y la información de la minuta de alimentos menús están publicados visiblemente. El personal de manipulación de alimentos tiene su carpeta de hoja de vida actualizada con sus respectivas acreditaciones y exámenes médicos respectivos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	57 de 62	

10. HALLAZGOS (no conformidades)

GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Hallazgo N°.1: El acuerdo de apropiación de partidas presupuestales de Ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de enero a 3

1 de diciembre de 2016, presentado ante el Consejo Directivo no cuenta con el número de acuerdo, en contravención con ley orgánica del presupuesto, y en especial las consagradas en el literal 1 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008 y de acuerdo a la ley anual de presupuesto de la vigencia fiscal. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N°.2: La Institución Educativa AGUSTÍN AGUALONGO, al momento de la auditoria NO presenta Acta de cierre presupuestal de la vigencia 2015, documento indispensable para confrontar la información financiera al finalizar tal vigencia y verificar los recursos de balance con los cuales cuenta la institución para la vigencia 2016, de acuerdo a las normas sobre la materia, específicamente el Decreto 111 de 1996. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N°.3: No se evidencia la afectación presupuestal ni contable en el ingreso de los recursos obtenidos por ejecución de contrato de arrendamiento de la tienda escolar suscrito el 30 de enero de 2016, por valor de \$1.530.000, entre la Señora Viviana Concepción Criollo identificada con c.c. No. 36.953.204 de Pasto y la IEM AGUSTIN AGUALONGO, en contravención con ley orgánica del presupuesto, y en especial las consagradas en el literal 1 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008 y de acuerdo a la ley anual de presupuesto de la vigencia fiscal. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.

Hallazgo N°.4: En el contrato de arrendamiento de la tienda escolar suscrito el 30 de enero de 2016, entre la Señora Viviana Concepción Criollo y la IEM AGUSTIN AGUALONGO, no se evidencia los documentos requeridos para la ejecución, entre ellos un listado de precios de los productos objeto de compensación, los documentos de recibido a satisfacción por tal servicio, el resultado del cruce de cuentas para la compensación, dificultando las actividades de control en la supervisión contractual. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N°.5: Conforme el objeto del contrato de aparcería de 2 hectáreas de terreno, suscrito entre la I.E.M. Agustín Agualongo y el señor JORGE GIRALDO BOTINA, identificado con C.C. No. 5.204.313 de pasto, se advierte que no fue reglamentado bajo la normatividad vigente a su suscripción, Art. 355 de La Constitución Política y decreto 777 del 16 de mayo de 1992, disposición según la cual los contratos de esta naturaleza deben realizarse con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N°.6: Se evidencia que pese a que la actividad del contrato de aparcería se realiza desde la vigencia 2015, en el presupuesto vigencia 2016 no se crea el rubro presupuestal correspondiente con su respectiva proyección de los recursos a recaudar; en contravención con ley orgánica del presupuesto, y en especial las consagradas en el literal 1 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008 y de acuerdo a la ley anual de presupuesto de la vigencia fiscal. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	58 de 62	

Hallazgo N°.7: Se evidencia debilidades en el proceso de supervisión del contrato de aparcería, toda vez que si bien, la suscripción del contrato fue en el mes de diciembre de 2016, los informes del contratante de entrega de los recursos, datan de fechas anteriores a su suscripción, evidenciando que no se formalizo el contrato en su debido tiempo, dificultando hacer un control de los recursos obtenidos de este contrato. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Hallazgo N°.9: Se evidencia que durante la vigencia 2016 no se realiza afectación presupuestal ni contable de los recursos obtenidos por concepto de prestación del servicio de fotocopiadora en esa anualidad, considerando que por éste concepto se presenta un ingreso total de \$1.697.950, y los gastos incurridos para la prestación del mismo equivale a de \$1.371.400, resultando un saldo por valor de \$326.500, ocasionando incertidumbre en la situación financiera y presupuestal de la entidad, incumpliendo lo normado en el artículo 151 de la constitución política y el Decreto 111 de 1996 y la resolución 620 de 2015. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

GESTIÓN CONTRACTUAL

Hallazgo N°.11: Se advierte la existencia de tachones y/o enmendaduras en la numeración y fecha de los comprobantes de pago 001 y 036 de 2016, evidenciando desconocimiento del manejo archivístico que establece la ley 594 de 2000.

Hallazgo N°. 12: Se evidencia la suscripción de actas de liquidación en los contratos N°.001 y 002 de 2016 haciendo constar que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto, sin embargo al revisar los soportes presupuestales se observa que resta la cancelación de uno o más pagos al contratista, razón por la cual estas actas no cumplen la finalidad estipulada en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N°. 13: En los soportes documentales de los comprobantes de pago Nos. 018-2016, 027-2016, 040-2016, 079-2016, no reposa constancia de afiliación y pago del contratista al Sistema General de Seguridad Social; en los comprobantes N°. 009-2016, 014-2016, se verifica que el valor aportado no corresponde al 40% del valor del contrato; en el comprobante de pago No. 087-2016 reposa constancia según la cual la contratista se encuentra vinculada en condición de beneficiaria y no de cotizante. Lo anterior evidencia incumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 26 Ley 1393 de 2010, Artículo 18 de la Ley 1122 de 2007. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.

Hallazgo N°. 14: Conforme los documentos anexos a los comprobantes de pago Nos. 004-2016 y 040-2016, se omite anexar o presentar en forma oportuna el paz y salvo municipal en forma previa a la suscripción del contrato, contraviniendo lo ordenado en el Estatuto Tributario del Municipio. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Hallazgo N°. 15: Conforme los documentos anexos a los comprobantes de pago N°. 044-2016 y 069-2016, se omite anexar Libreta Militar en forma previa a la suscripción del contrato, contraviniendo lo ordenado en el Manual de Contratación Institucional y el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

59 de 62

Hallazgo N°. 17: En el comprobante de pago No. 044-2016 de fecha 01 Julio de 2016 se evidencia que la cancelación del servicio se realizó omitiendo efectuar la aprobación de la póliza exigida en el contrato para amparar el riesgo de pago anticipado, toda vez que la garantía fue aprobada por la institución educativa solo hasta el día 07 de Julio de 2016, quebrantando el artículo 23 de la ley 1150 del 2007, según el cual Para la ejecución del contrato se requerirá la aprobación de la garantía en forma previa. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.

REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.

Hallazgo N°.19: En la Sede Aguapamba, se evidenció deterioro en fachada y puerta de ingreso a la institución, presencia de humedad en paredes en el salón 1 (transición 1 y 2), la cancha de microfútbol se encuentra en mal estado y se nota falta de demarcación. Las inconsistencias incumplen con la Norma Técnica de Calidad NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura.

Hallazgo N°. 20: En la Sede Mirlos, se evidencio que la fachada principal de entrada a la institución se encuentra deteriorada al igual que los andenes contiguos a la puerta de ingreso, en el restaurante escolar se evidencio que la cañería de desagüe del lavaplatos deposita sus residuos en la parte externa de la institución, sin ser canalizados a una alcantarilla, así mismo se evidencio en esta área una parte del techo en mal estado y con goteras. Las inconsistencias incumplen con la Norma Técnica de Calidad NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura.

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

Hallazgo N°.23: Se advierte que la I.E.M. Agustín Agualongo efectúa cobros por concepto de alimentación escolar por suma de diez mil pesos (\$10.000) anual por familia, esta actuación vulnera los derechos de gratuidad en la educación y contraviene al objetivo del PAE, el cual busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario de manera gratuita. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Hallazgo N°.24: No se evidencia la correcta conformación del Comité de Alimentación Escolar (CAE), toda vez que no se incluye la participación estudiantil con su respectivo plan de trabajo, vulnerando la directriz del Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se establece la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social para la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

11. FORTALEZAS

- ✓ El Proyecto Pedagógico Productivo "Frutos del Saber", dentro del cual se realizan labores para siembra de hortalizas lo cual genera aplicación del aprendizaje de las asignatura de Agroindustrial y en las competencias laborales, además, reúne un trabajo en equipo de toda la comunidad educativa: docentes, padres de familia, ex alumnos y estudiantes de la Institución, articula la institución educativa con diferentes entidades de la ciudad, en este caso Empopasto, la Universidad

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	EI-F-004	60 de 62	

de Nariño y la Secretaría de Agricultura y genera proyección social comunitaria con el Corregimiento de La Laguna.

- ✓ La página web Institucional es una herramienta que permite la proyección comunitaria de la Institución aprovechando el enfoque coyuntural de la tecnología y el internet, genera sentido de identidad con la comunidad educativa porque hacen seguimiento de las actividades que desarrollan en su quehacer diario y promueve el uso de las TIC's.

12. RECOMENDACIONES

- ✓ Se requiere modificar el manual de contratación institucional estableciendo a partir de que monto en la contratación se exigirá la realización de cotizaciones a fin de garantizar el principio contractual de selección objetiva.
- ✓ Se recomienda que en el acta de liquidación se haga constar los pagos adeudados al contratista si a ello hubiera lugar, o la constancia de encontrarse a paz y salvo únicamente en la fecha en que esta circunstancia se encuentre debidamente soportada.
- ✓ Se recomienda que en el texto de los contratos en la cláusula referida a la idoneidad del contratista, se describa el tiempo de experiencia o formación académica requerida, así como también la forma en que puede evidenciarse.
- ✓ Es recomendable efectuar actividades de planeación en la gestión contractual de la Institución Educativa, evitando la celebración de varios contratos idénticos con el mismo proveedor y el mismo objeto, y tramitando bajo un solo resorte contractual la contratación con los procedimientos de selección objetiva y los demás requisitos previstos en el estatuto de contratación.
- ✓ Se recomienda eliminar el formato denominado "Aceptación de oferta", toda vez que en la contratación por prestación de servicios no existen ofertas.
- ✓ Es recomendable solicitar al contratista para la tramitación del comprobante de pago el original de las planillas de pago de aportes a Sistema de seguridad social, a fin de verificar el monto fecha de cancelación; de la misma forma se recomienda que al momento de realizar los pagos se revise el estado del paz y salvo municipal y los antecedentes de Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría, verificando que el contratista no registre ninguna sanción.
- ✓ Se hace necesario ejercer control sobre la documentación solicitada a los contratistas para legalización de contrato, efectuando requerimiento oportuno al cumplimiento de requisitos contractuales, legalización y pago, exigidos en las normas de Contratación Pública, Estatuto Tributario Municipal.
- ✓ Es importante que en la cláusula contractual de "constitución de garantías", solo se utilice si existe la necesidad de tal constitución.
- ✓ Se hace necesario especificar los riesgos a cubrir, cuando la institución educativa exija al contratista la constitución de garantías.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

61 de 62

- ✓ Se recomienda que en los contratos denominados "mano de obra", se discrimine el porcentaje correspondiente a materiales y aquel correspondiente a la prestación del servicio.
- ✓ Es necesario verificar el plazo del contrato, pues una vez finalizado sin que el objeto se haya culminado en su totalidad, se requiere suscribir contrato adicional en valor o tiempo según corresponda.
- ✓ Se recomienda en todas las sedes gestionar recursos ante la Secretaria de Educación Municipal o entidades competentes, para ser utilizados en pintura general de cada una de ellas.
- ✓ Se recomienda en todas las sedes reemplazar vidrios que se encuentren quebrados, al igual realizar mantenimiento a las instalaciones eléctricas y tengan elementos de protección y seguridad como en cajas de fusibles, tomacorrientes y plafones que no estén en uso.
- ✓ Se recomienda en todas las sedes realizar mantenimiento y arreglo de humedad, filtraciones, mantenimiento y ubicación correcta de desagües y bajantes de agua lluvias canalizadas.
- ✓ El Plan de mejoramiento se establece como normatividad del Ministerio de Educación Nacional por ende es de estricto cumplimiento tanto su planeación como la ejecución de las acciones con el objetivo de garantizar la calidad de la Educación en la entidad, en la Institución Educativa Agustín Agualongo, se evidencia un 42% de actividades que aún no se han iniciado o que están en proceso y que se programaron hasta el año 2017, es indispensable realizar el análisis respectivo y dar prioridad para la ejecución de las mismas, además se debe presentar el avance del mismo ante la Secretaría de Educación Municipal.
- ✓ Es primordial definir el Modelo Pedagógico y los lineamientos curriculares de la Institución para poder formular y unificar los Planes de Área y contemplarlo como unos de los componentes principales del PEI.
- ✓ La participación de los estudiantes y los padres de familia en la actualización del PEI, en la formulación del Plan de Mejoramiento y en el plan de acción frente a las Pruebas SABER debe ser activa como parte de la comunidad educativa promoviendo la democracia y la corresponsabilidad.
- ✓ Evaluar la importancia de generar un proyecto frente a contribuir al mejoramiento de los resultados de las pruebas saber, para ser gestionado y ejecutado, evaluado conforme se realiza con los diferentes proyectos de la institución.
- ✓ Es fundamental transversalizar efectivamente los hilos conductores que se proponen en las asignaturas en articulación con el Proyecto de Educación Sexual y Competencias Ciudadanas, tal y como se lo contempló en la evaluación final de este proyecto en la vigencia 2016.
- ✓ Es importante tener en cuenta la realización de la rendición de cuentas por parte del personero, puesto que hace parte de la educación de la democracia y se



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
62 de 62

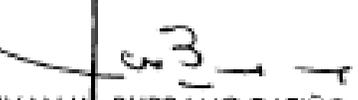
enfoca hacia la transparencia, tal y como se lo contempló en la evaluación final de este proyecto de Paz y Democracia de la vigencia 2016.

- ✓ Las asignaturas de Mercadeo y Publicidad, Proyectos y Emprendimiento y Agroindustrial conviene estar unificadas en cuanto a la estructura de las demás planeaciones de área para cumplir a cabalidad lo normado.
- ✓ Es importante evaluar al finalizar el año escolar el Proyecto Obligatorio escolar para identificar falencias y fortalezas.
- ✓ Dentro del registro escolar no se debe presentar enmendaduras o tachones, además para que los documentos sean validados deben tener todas las firmas correspondientes.

ELABORADO POR:


ANGELA ISABEL LUNA LEITON
Contratista Oficina de Control Interno.

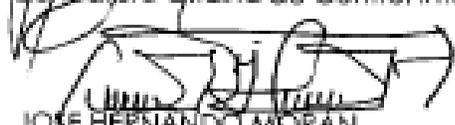

MIGUEL ANGEL ORTIZ P.
Contratista Oficina de Control Interno.


IVAN W. BURBANO PATIÑO,
P.U. Oficina de control interno.


LINA MARCELA GUERRERO MEJIA,
Contratista Oficina de Control Interno.


CARLOS HUMBERTO ROSERO
P.U. Oficina de control Interno.


JORGE A. ROSERO ZARAMA
Contratista Oficina de Control Interno


JOSE HERNANDO MORAN
Contratista Oficina de Control Interno.


ALEXANDRA BRASSO PANTOJA
P.U. Oficina de control interno.


ARMANDO CABRERA TAGUEZ
Contratista Oficina de Control Interno.

REVISADO POR:


JAIME SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno